CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"

Estados Financieros de los cuatro Fondos y la Administradora a 31 de diciembre de 2018 y 2017

Junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados
Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC - CAXDAC

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de CAXDAC y de los Fondos de Vejez, Invalidez, Sobrevivientes y Extralegal, administrados por esta, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, ver Nota 2 a los estados financieros. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Amezquita & Cia., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Las empresas aéreas empleadoras de aviadores civiles, conforme a lo establecido en los Decretos 1282 y 1283 de 1994, deben transferir a CAXDAC el valor del cálculo actuarial correspondiente al régimen de transición en un plazo que no exceda el año 2023.

Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte, según el Decreto 1269 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobar los citados cálculos actuariales como respaldo de las transferencias de recursos correspondientes a las reservas de pensionados y beneficiarios del régimen de transición afiliados a CAXDAC y el pago de bonos pensionales de los beneficiarios del régimen de pensiones especiales transitorias afiliados a CAXDAC.

Ante la ausencia de cálculos actuariales aprobados por la Superintendencia de Puertos y Transporte, CAXDAC soporta el cobro de las transferencias con estimaciones que realiza en función de los criterios técnicos establecidos en el Decreto 1269 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A la fecha de nuestro informe CAXDAC gestiona ante la Superintendencia de Puertos y Transporte solicitudes para conocer la aprobación de los cálculos actuariales. En el momento en que los mismos sean confirmados, se ajustará, si fuere necesario, el monto de las transferencias cobradas por el régimen de transición y a las revelaciones sobre el déficit actuarial.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo indicado en los Fundamentos de la opinión con salvedades en el Fondo de Vejez, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de CAXDAC y de los Fondos de Vejez, Invalidez, Sobrevivientes y Extralegal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e

Amezquita & Cia., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.
Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones que dirigimos a la administración de CAXDAC y no hay asuntos pendientes de importancia material que puedan afectar nuestra opinión sobre los estados financieros.

Otros asuntos

1. CAXDAC, en su calidad de entidad administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, administra los regímenes de transición y de pensiones especiales transitorias de los aviadores civiles definidos en el Decreto 1282 de 1994.

   Las reservas de jubilación que administra CAXDAC están destinadas al pago de las obligaciones pensionales dentro del régimen de transición y en cumplimiento de disposiciones legales se controlan como patrimonios independientes con contabilidad separada.

   Las reservas pensionales se conforman con: a) Las reservas históricas constituidas, b) El monto de las reservas por pagar de las empresas o empleadores, o déficit actuarial y c) Los rendimientos que genere su inversión.

   La responsabilidad de las empresas aportantes a CAXDAC cesa con la entrega integra del valor del cálculo actuarial de cada aviador, situación que finalizará a más tardar en el año 2023. En caso de incumplimiento de la empresa, CAXDAC podrá repetir contra ella por el valor de las pensiones reconocidas y pagadas.

   Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2018 CAXDAC estimó un déficit actuarial para el régimen de transición de $316.886 millones. (En 2017 $301.960 millones)

   A la fecha de nuestro informe existe incertidumbre sobre la fuente de los recursos necesarios para respaldar el citado déficit actuarial, luego de terminar la conmutación pensional a cargo de las empresas aportantes.

2. CAXDAC paga mesadas a pensionados de empresas no aportantes y las contabiliza como gasto, por cuanto en opinión de la Administración, soportada en la sentencia C-179 de 1997 de la Corte Constitucional, las obligaciones pensionales se deben atender en función de la naturaleza comunitaria y solidaria del Fondo.

   Entre febrero de 2004 y el 31 de diciembre de 2018 se han cancelado mesadas por dicho concepto por $69.302 millones. (En 2017 $62.117 millones). La

Amézquita & Cía., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

Administración de CAXDAC, con el apoyo de sus asesores legales, adelanta los procesos jurídicos tendientes a recuperar dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2018 CAXDAC estimó un déficit actuarial por empresas no aportantes de $100.381 millones. (En 2017 $99.016 millones)

A la fecha de nuestro informe existe incertidumbre sobre la fuente de los recursos necesarios para respaldar el citado déficit actuarial.

3. A partir de 2016 CAXDAC, basada en el principio de favorabilidad consagrado en el artículo 53 de la Constitución Política y en la legislación de Seguridad Social, reactivó el reconocimiento y pago de pensiones bajo el régimen de Pensiones Especiales Transitorias.

   Entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de diciembre de 2018 CAXDAC reconoció 76 pensiones bajo el citado régimen y pagó mesadas por $30.078 millones. (63 pensiones y pagos por $17.901 millones hasta 2017)

   Al 31 de diciembre de 2018 CAXDAC no estimó el cálculo actuarial ni el respectivo déficit por Pensiones Especiales Transitorias. La Administradora estima realizar esta labor a partir de 2019 y revelar su efecto en los estados financieros del Fondo de Vejez.

   A la fecha de nuestro informe existe incertidumbre sobre la fuente de los recursos necesarios para respaldar el déficit actuarial que pudiera resultar por las Pensiones Especiales Transitorias.

4. CAXDAC al 31 de diciembre de 2018 administra $421.620 millones de aportes pensionales de Ley 100, correspondientes a una población de 131 cotizantes. (En 2017 $417.184 millones por 156 cotizantes).

   Al 31 de diciembre de 2018 CAXDAC no estimó el cálculo actuarial ni el respectivo déficit por aportes pensionales de Ley 100. La Administradora estima realizar esta labor a partir de 2019 y revelar su efecto en los estados financieros del Fondo de Vejez.

   A la fecha de nuestro informe existe incertidumbre sobre la fuente de los recursos necesarios para respaldar el déficit actuarial que podría resultar por aportes pensionales de Ley 100.

Los anteriores puntos fueron considerados en sesiones de la Junta Directiva de CAXDAC y a la fecha de nuestro informe son objeto de análisis y seguimiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de evaluar las decisiones de la Administradora para mitigar el riesgo y fortalecer la presentación y revelación de los efectos que se deriven de los mismos.

Amézquita & Cía., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

2. Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Afiliados, y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de CAXDAC y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio. Efectuamos nuestros procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés).

Tal norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de CAXDAC y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la

Amézquita & Cía., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

- La manera como CAXDAC identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con el resultado de nuestro análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que es posible se incurriera en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, implementado o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o empresa en marcha.

- El control interno de CAXDAC, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en deficiencias significativas del control. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado, implementado o no sea eficaz.

Limitaciones inherentes

Una compañía está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones. Por lo general, los problemas que se desprenden del ordenamiento son de competencia de expertos y en última instancia de los jueces. Este informe no tiene el valor de una calificación judicial.

La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión, sujeto a los sesgos

Amezquita & Cia., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas

SISTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

de la administración y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado.

Adicionalmente y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

En nuestra opinión se han cumplido los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Afiliados y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de CAXDAC o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como se indica en el informe sobre los estados financieros, párrafo de otros asuntos, la Superintendencia Financiera de Colombia realiza seguimiento a las decisiones que adopte la administradora para cuantificar y revelar el déficit actuarial consolidado del Fondo de Vejez y mitigar el riesgo derivado del mismo.

3. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de nuestras auditorias expresamos lo siguiente:

a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados o de la Junta Directiva.

c) Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados.

Amézquita & Cía., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea de Afiliados y de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. CAXDAC no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

f) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el sistema de atención al consumidor financiero y con la implementación de los sistemas de riesgos operativos, SARO, y de mercado, SARM, y el reconocimiento de su impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales. Adicionalmente se han cumplido las normas del Sistema de Prevención del Lavado de Activos, conforme a lo establecido en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La administradora, con base en observaciones formuladas por los órganos de vigilancia y control, continuará implementando mejoras a sus sistemas de administración de riesgos para lograr una mayor eficiencia y efectividad de los mismos, con énfasis en el sistema de riesgos de mercado.

g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
Revisor Fiscal
Contador Público, T.P. 54299 – T
Designado por Amézquita & Cía S.A

Bogotá, 27 de febrero de 2019

Amezquita & Cia., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por los actos u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

SISTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

ESTADOS FINANCIEROS ADMINISTRADORA

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	172,039	513,527
Inversiones a Valor Razonable (Nota 6)	455,206	355,895
Cuentas por cobrar (Nota 7)	158,749	50,399
Activos Materiales (Nota 8)	151,831	197,860
Otros activos (Nota 9)	150,320	148,349
Total Activo	1,088,145	1,266,030
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo		
Cuentas por pagar (Nota 10)	220,070	164,610
Beneficios a Empleados y Otros pasivos (Nota11)	350,600	381,270
Beneficios post empleo definidos (Nota 12)	414,285	425,350
Total Pasivo	984,955	971,230
Patrimonio		
Resultado años anteriores	178,086	94,567
Resultado Acumulado proceso convergencia NIIF	(143,390)	(143,390)
Resultado año actual	68,494	343,623
Total patrimonio	103,190	294,800
Total Pasivo y Patrimonio	1,088,145	1,266,030

Las notas de la 1 a la 19 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos operacionales:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	18,809	34,217
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonalbe	59	13
Comisiones (Nota13)	7,312,813	6,848,751
Intereses	18,656	22,462
	7,350,337	6,905,443
Egresos Operacionales		
Gastos Financieros (Nota 14)	237,376	243,277
Beneficios a Empleados (Nota 15)	4,124,195	3,564,733
Honorarios	1,075,669	819,478
Seguros	197,230	183,988
Arrendamiento	533,476	504,186
Diversos (Nota 16)	1,185,469	1,262,964
	7,353,415	6,578,626
Resultado operacional	(3,078)	326,817
Ingresos no operacionales	78,588	40,467
Egresos no operacionales	(7,016)	(23,661)
Resultado no operacional (Nota 17)	71,572	16,806
Excedente Neto	68,494	343,623

Las notas 1 a la 19 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
EFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES:		
Excedente del período	68,494	343,623
Partidas que no afectaron el flujo de efectivo		
Depreciaciones	94,285	74,656
Amortización del cálculo actuarial de pensiones de jubilación	78,949	86,376
Cambios en partidas operacionales -		
Cuentas por cobrar	(108,351)	(19,077)
Cuentas por pagar	55,459	(3,733)
Otros pasivos	(30,669)	(2,615)
Efectivo provisto por las operaciones	158,167	479,230
EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento del portafolio de inversiones - neto de compras y ventas	(99,311)	269,549
Compra de Equipo	(51,257)	(80,873)
Utilidad en Venta de Activos Materiales	3,000	-
Otros activos	(1,969)	(12,832)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(149,537)	175,844
EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Pago de pensiones de jubilación	(90,014)	(86,477)
Abono de excedentes a la Reserva de Vejez	(260,104)	(256,542)
Efectivo utilizado en actividades de financiación	(350,118)	(343,019)
Disminución (Aumento) en efectivo	(341,488)	312,055
EFECTIVO, a comienzo del año	513,527	201,472
EFECTIVO, a final del año	172,039	513,527

Las notas 1 a la 19 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos a 31 de diciembre de 2016	529	207,190	207,719
Traslado Excedente neto del año 2016	207,190	(207,190)	-
Devolución Excedente año 2016	(256,542)		(256,542)
Excedente neto de 2017		343,623	343,623
Resultado Acumulado proceso convergencia NIIF	0		0
Saldos a 31 de diciembre de 2017	(48,823)	343,623	294,800
Traslado Excedente neto del año 2017	343,623	(343,623)	-
Devolución Excedente año 2017	(260,104)		(260,104)
Excedente neto de 2018		68,494	68,494
Resultado Acumulado proceso convergencia NIIF	0		0
Saldos a 31 de diciembre de 2018	34,696	68,494	103,190

Las notas 1 a la 19 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1 Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC", es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 conforme a lo dispuesto en el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 artículo 5° del 22 de junio de 1.994, el Gobierno Nacional determinó que "las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles ACDAC - "CAXDAC", como patrimonios independientes, con contabilidad separada.

Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las sociedades administradoras de Fondos de Pensiones. Además, la inversión de tales reservas deberá generar una rentabilidad mínima igual a la que determine el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los rendimientos en papeles e inversiones representativas del mercado, tal y como lo describe el artículo 101 de la Ley 100 de 1.993.

La Administradora de CAXDAC como se dijo es una entidad sin ánimo de lucro que obtiene recursos de diferentes fuentes, para financiar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva. Los recursos que gestiona la Administradora no pertenecen al Sistema General de Pensiones.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados bajo la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados.

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el Peso Colombiano (COP) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (comisiones) y honra sus principales obligaciones (pago de gastos operativos). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en Pesos Colombianos. Y para efectos de presentación se convierten las cifras a miles de pesos colombianos.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y fondos de inversión colectivo FIC, que se consideran altamente líquidos, de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como "negociables" y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación. CAXDAC denomina las inversiones como "Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados" todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados con la misma frecuencia.

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 de las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor INFOVALMER, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

Cuentas por Cobrar

Esta cuenta está compuesta por los valores correspondientes a las primas de seguros pagados por anticipado que CAXDAC amortizará en un periodo máximo de un año, anticipos a proveedores y empleados, cuentas por cobrar entre fondos por comisiones, estos valores se registran por el valor real de su importe.

Cuentas por pagar

Esta cuenta registra los valores correspondientes a obligaciones entre fondos por concepto de comisiones y vencimientos de títulos, también por los pasivos correspondientes a la seguridad social de los empleados y pensionados de CAXDAC, aportes parafiscales de los empleados de CAXDAC, de las prestaciones sociales de los empleados de CAXDAC como son: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Prima Legal, Vacaciones, Prima de Vacaciones; estos valores se registraran por el valor real de su importe.

Para el registro de las cuentas por pagar por concepto del quinquenio que se otorga a los empleados de CAXDAC, se registra de acuerdo con el valor que se obtenga de la realización del respectivo Cálculo Actuarial por este concepto. (Ver Nota 11).

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Reconocimiento de Ingresos:

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados, cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de Gastos:

Se reconoce un gasto en el estado de resultados, cuando se presenta una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionados con un menor valor en los activos o un incremento en los pasivos, y además el importe del gasto puede medirse con fiabilidad.

Propiedades y Equipo

El equipo está registrado a su costo de adquisición. Hasta el año 2.000 dicho costo se ajustó por inflación; siguiendo instrucciones de la Superintendencia Financiera, a partir de dicho año se suspendió la práctica de ajustar por inflación.

CAXDAC utiliza para el registro inicial y para los registros posteriores de la Propiedad Planta y Equipo, el método del costo, lo anterior teniendo en cuenta que no resulta eficiente efectuar anualmente avalúos.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las reparaciones y mantenimiento se registran en los resultados del momento en que se incurren.

CAXDAC maneja las siguientes vidas útiles para sus diferentes activos fijos:

Equipo de Cómputo	5 años
Equipo Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años

Se realizarán excepciones en la determinación de vidas útiles de acuerdo a criterios técnicos para grupos homogéneos de activos, para aquellos activos cuyo valor de compra sea inferior a 2 S.M.M.L.V., se depreciarán en el mismo mes en que se realice su compra.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son deducidas de las cuentas de activo, y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

El valor residual que utilizará CAXDAC será cero.

Beneficios post empleo definidos

El valor del cálculo actuarial de los exempleados de CAXDAC se elabora de acuerdo a las normas vigentes en Colombia, dicho cálculo se mantendrá amortizado en el 100% de su valor, y el efecto de aquellos cambios materiales producto de modificaciones en las variables para el cálculo se registran en la cuenta de utilidades retenidas (Ver Nota 12)

Otros Activos

Corresponden principalmente a gastos pagados por anticipado por erogaciones efectuadas por concepto de primas sobre los seguros que amparan los Riegos Financieros, Responsabilidad Civil y Todo Riesgo, entre otras, que se amortizan en un periodo de un año, de acuerdo con la vigencia de las pólizas.

Beneficios a Empleados

El importe que reciba cada empleado por concepto de cesantías, prima legal, prima extraordinaria y quinquenio depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, se reconocen intereses del 12% anual sobre los montos acumulados por concepto de cesantías, las cuales se trasladan anualmente a los Fondos de Cesantías, a favor de cada empleado que no devenga salario integral. El pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción del retiro voluntario.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos por comisiones y los gastos de administración se causan durante el período en el cual se tiene el derecho al reconocimiento.

Los ingresos por comisiones de la Administradora provienen de:

- Comisión sobre aportes de Ley 100 de 1993, 1.269% en 2018 y 2017 de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 797 sancionada en el año 2.003

- Mediante la Resolución No. 0237 del 26 de febrero de 2018, la Superintendencia Financiera estableció que a partir del año 2018 inclusive, el porcentaje máximo que puede ser empleado por CAXDAC anualmente para sufragar los gastos de administración, se determinará sobre la base del porcentaje establecido para el año inmediatamente anterior, para lo cual se deberá considerar la variación del IPC, garantizando que los recursos recibidos por CAXDAC puedan mantener el poder adquisitivo y no con base

en el presupuesto elaborado por la entidad. Con el fin de operativizar esa instrucción CAXDAC deberá utilizar la fórmula de cálculo establecida en la citada Resolución, que para el año 2018 dio como resultado una comisión mensual del 0.60% (0.72% para el 2017) el valor anual recibido por esta comisión en el 2018 fue de $6.845 millones de pesos ($6.358 para el año 2017).

- La Administradora recibe como contraprestación por la administración de los recursos del Fondo Extralegal una comisión aprobada por la Junta Directiva, y que se incrementó por el IPC anualmente hasta julio de 2017 desde entonces recibe el 25% del 1% del valor mensual del fondo, para el año 2018 la misma ascendió a $ 150.633 miles de pesos ($144.846 para 2017).

Impuestos

CAXDAC, de acuerdo con el Articulo 135 de la Ley 100 de 1993, goza de exención de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de cualquier origen del orden nacional. Adicionalmente en concordancia con el Articulo 23-2 del Estatuto Tributario no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios.

Nota 3 Administración del Riesgo

CAXDAC, tiene documentados sus procesos de soporte: Gestión de la tecnología, Gestión de Talento Humano, Cumplimiento y Registro Financiero, Proceso Administrativo, Soporte Jurídico y Soporte Técnico.

En términos generales, el manejo de las inversiones de CAXDAC se efectúa bajo un concepto conservador, anteponiendo la seguridad y la liquidez sobre la rentabilidad.

Durante el 2018 la SFC realizó un proceso de inspección entre el 7 y el 18 de mayo, dicha visita estuvo encaminada a realizar la evaluación de la función de supervisión de Gestión de Riesgos a partir de la cual emitió una orden administrativa segmentada por tipo de riesgo a lo que Caxdac respondió con un plan de trabajo que se implementó durante la segunda mitad del año 2018.

Riesgo de liquidez.

La Administradora obtiene los recursos necesarios para financiar la operación de CAXDAC de tres fuentes:

a) Comisión sobre transferencias. La cual es aprobada por la Superintendencia Financiera y se calcula con base en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.
b) Comisión sobre aportes de Ley 100.
c) Comisión que se recibe por el manejo y administración del Fondo Extralegal.

Durante el año 2018, los gastos totales estuvieron dentro del presupuesto. Se mantiene un control estricto, de tal forma que si existieran gastos extraordinarios que no son posibles de atender con los recursos autorizados, se solicita a la Superintendencia la aprobación de una comisión adicional que permita cubrir la erogación.

Riesgo operacional

Caxdac cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Durante el segundo semestre de 2018 se realizó un cambio metodológico a la medición del riesgo Operacional, asimismo se actualizaron las matrices de riesgo operativo y se definieron los indicadores claves de riesgos de cada proceso.

Esta misma metodología aplicaría para estimar el perfil de riesgo de la compañía.

Caxdac lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez presentado algún evento, se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación,

pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad. El Oficial de Cumplimiento adelanta las labores respectivas y elabora los reportes de que trata la normatividad vigente y rinde trimestralmente a la Junta Directiva los informes pertinentes.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición del Decreto 2241 de 2010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera, normas que determinan la obligatoriedad, para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC. CAXDAC, conforme a tales disposiciones eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño, y elaboró el manual del SAC, el cual fue revisado por el Comité de Riesgos y aprobado por la Junta Directiva.

En cumplimiento de la Circular Externa 039 de 2011, el Defensor del Consumidor Financiero presentó a la Junta Directiva un informe sobre el análisis de la página WEB de CAXDAC, analizó los términos y condiciones de uso y recomendaciones de seguridad. Dicho análisis consistió en establecer si ellos contenían prácticas que pudieran considerarse como abusivas. Como resultado del análisis realizado, el Defensor del Consumidor Financiero informó a la Junta Directiva que no se encontraron elementos que tipifiquen prácticas abusivas por parte de CAXDAC.

Nota 4 Gobierno Corporativo

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC

- Área de Riesgos. Depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación, así como también tiene a su cargo el registro y cumplimiento de las operaciones. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, donde se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.

- Infraestructura tecnológica. Caxdac cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.

- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control. Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir una provisión para este propósito, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.

- Auditoria. Conforme a lo previsto en la Circular 014 y 038 de 2009, CAXDAC adoptó el esquema mediante el cual implementó el Sistema Integral de Control Interno de CAXDAC SICIC, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad, los cuales se aplican a los procesos misionales y de apoyo de la entidad:

    - Planeación Estratégica
    - Gobierno Corporativo
    - Gestión de Portafolios
    - Gestión de Cobro
    - Operaciones
    - Atención a afiliados y empresas
    - Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC´s - Gestión de Continuidad de Negocio
    - Gestión del Talento Humano
    - Cumplimiento y Registro Financiero

- Proceso Administrativo
- Soporte Jurídico
- Soporte Técnico

La Auditoria Interna a partir de enero de 2017, depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de auditoria quien a partir del 10 de noviembre de 2017 desarrollará las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Cuentas de ahorro	171,128	513,527
Cuentas Corrientes	911	0
	$ 172,039	$ 513,527

A 31 de diciembre de 2018, existe una restricción sobre el disponible por valor de $71.694 miles de pesos correspondiente a los dineros retenidos por la administradora de acuerdo con la comunicación 2017079910-001-000 de la Superintendencia Financiera, y que corresponden al ajuste por concepto del Quinquenio de Empleados de CAXDAC. no hay partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo en Cuentas de Ahorro corresponde a depósitos a la vista en el Banco de Occidente con una rentabilidad del 4.30% efectivo anual (4.55% E.A. en 2017).

6. INVERSIONES

El detalle de las inversiones es el siguiente:

Inversiones en Titulos de Deuda Negociables	Calificación Riesgo AAA	31 de Diciembre 2018	2017
Moneda Legal			
Instituciones financieras		$ 455,206	$ 355,895

Maduración de las Inversiones en Titulos de Deuda	31 de Diciembre de 2018 Entre 1 y 5	Mayor a 5	Total
Instituciones financieras	$ 455,206	-	$ 455,206

Maduración de las Inversiones en Titulos de Deuda	31 de Diciembre de 2017 Entre 1 y 5	Mayor a 5	Total
Instituciones financieras	$ 355,895	-	$ 355,895

A 31 de diciembre de 2018 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 0.17 años (0.10 en 2017). De las inversiones a 31 de diciembre de 2018 $414.285 miles de pesos corresponden a las inversiones que respaldan el cálculo actuarial de las pensiones de jubilación a cargo de la administradora de CAXDAC (ver nota 12)

7. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre comprenden:	31 de Diciembre 2018	2017
Comision por cobrar a Vejez	262	-
Anticipo a proveedores (1)	146,534	-
Cuenta por cobrar por Incapacidades	11,953	-
Cuenta por cobrar por Dividendos vencidos que se reciben en enero 2018	0	50,399
	$ 158,749	$ 50,399

(1) Corresponde a dos anticipos asi:1) $114.832 anticipo por devolución de comisión de Ley 100 de Avianca y TAMPA por aportes de pensión posteriores a jubilaciones de pilotos, los cuales se registraron en notas crédito que se aplicarán a la facturación del mes de diciembre de 2018 cuyo vencimiento es en el mes de enero de 2019; y que se trasladaron al Fondo de Vejez para realizar dicha aplicación de acuerdo con los acuerdos de reembolsos de cotizaciones pensionales celebrados con estas empresas de aviación, 2) $ 30.848 corresponden a la compra de equipos de cómputo pendientes de ser entregados por el proveedor.

8. ACTIVOS MATERIALES

	31 de Diciembre 2018	2017
Equipo de oficina	410,517	363,501
Equipo de cómputo	473,742	636,864
Vehículos	52,910	52,910
	937,169	1,053,275
Menos depreciación acumulada	(785,338)	(855,415)
Activos Materiales Neto	$ 151,831	$ 197,860

A 31 de diciembre de 2018 no hay ningún tipo de restricción ni pignoración sobre el equipo propiedad de la administradora de CAXDAC.

Todos los activos materiales se encuentran amparados por una póliza modular de CHUBB de Colombia, que cubre todos los riesgos entre ellos incendio, corriente débil, anegación, sustracción, responsabilidad civil extracontractual, actos malintencionados de terceros y terremoto tiene una vigencia de un año que inició el 26 de octubre de 2018.

Ver seguros sobre activos en Nota 9.

Movimiento de la Propiedad y Equipo de los últimos dos años:

	A 31 de diciembre de 2018	
	HISTORICO	DEPRECIACION
Saldo inicial	1,053,275	(855,415)
Adiciones	51,257	(94,285)
Retiros	(167,363)	164,362
Saldo final	$ 937,169	$ (785,338)

	A 31 de diciembre de 2017	
	HISTORICO	DEPRECIACION
Saldo inicial	1,128,691	(937,050)
Adiciones	86,482	(79,698)
Retiros	(161,898)	161,333
Saldo final	$ 1,053,275	$ (855,415)

9. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de otros activos:

	31 de Diciembre 2018	2017
Bienes de Arte y Cultura	1,884	1,884
Seguros pagados por anticipado (1)	148,436	146,465
	$ 150,320	$ 148,349

(1) Movimiento Seguros Pagados por Anticipado

Seguros pagados por anticipado	31 de Diciembre 2018	2017
Saldo Inicial	146,467	133,635
Cargos del año	198,834	196,483
Amortizaciones del año	(196,865)	(183,651)
Saldo final	$ 148,436	$ 146,467

Los seguros pagados por anticipado corresponden a las pólizas de Riesgo Financiero, Responsabilidad Civil y Modular todo Riesgo, las cuales se adquirieron con una vigencia de doce meses a partir del 26 de octubre de 2018 y seguro vehículo con vigencia de doce meses a partir del 30 de noviembre de 2018. Los Bienes de arte y cultura corresponden a cuadros adquiridos al Fondo de Vejez, debido a las características de estos activos la administración ha considerado prudente no efectuar un avalúo técnico.

10. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar	31 de Diciembre 2018	2017
Retenciones en la Fuente	49,616	35,353
Proveedores	90,055	48,763
Diversos (1)	80,399	80,494
	$ 220,070	$ 164,610

El siguiente es el detalle de los Diversos (1)	31 de Diciembre 2018	2017
Caja de Compensacion Familiar, ICBF y SENA	17,340	15,793
Fondos de Pensiones	28,832	25,299
EPS	23,834	20,878
Administradora de Riesgos Laborales	1,277	786
Acreedores Varios	9,115	12,098
Servicios Publicos por Pagar	-	5,640
Total Diversos	$ 80,398	$ 80,494

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los Otros Pasivos	31 de Diciembre 2018	2017
Cesantías (1)	65,019	59,087
Intereses a las cesantías	7,974	7,541
Vacaciones y Prima de Vacaciones (2)	156,024	162,340
Calculo Actuarial Quinquenio (3)	121,583	152,302
	$ 350,600	$ 381,270

(1) El siguiente es el movimiento de las Cesantias en los dos ultimos años

	31 de Diciembre 2018	2017
Saldo Inicial	59,087	50,298
Consignacion Fondo de Cesantias	(48,801)	(41,560)
Retiro Parcial de Cesantias	(43,001)	(20,775)
Consolidacion	97,734	71,124
Saldo Final	$ 65,019	$ 59,087

(2) El siguiente es el movimiento de las Vacaciones y Prima de Vacaciones en los dos últimos años

	31 de Diciembre 2018	2017
Saldo Inicial	162,340	164,057
Vacaciones Disfrutadas	(231,449)	(238,698)
Consolidacion	225,133	236,981
Saldo Final	$ 156,024	$ 162,340

De acuerdo con la NIC 19 Beneficios a Empleados párrafo 57 CAXDAC utilizo la técnica actuarial para reconocer y medir el valor del beneficio a empleados por quinquenio que consiste en un beneficio en dinero y especie para que el colaborador y un acompañante viajen dentro de Colombia, este beneficio se otorga cada 5 años y varía de acuerdo al número de años cumplidos en la empresa (5,10,15,20...)

A 31 de diciembre de 2018 para el cálculo formaron parte del estudio de manera individual 24 colaboradores con contrato vigente con CAXDAC. El valor de la obligación por concepto de quinquenio se determinó con base en los cálculos actuariales preparados por la Gerencia Técnica de acuerdo con la NIC 19. Las bases técnicas utilizadas en la elaboración del cálculo fueron:

1- El beneficio se otorga hasta el 2.027, y se paga en el año siguiente en que se tiene derecho al beneficio, cada funcionario puede tener tantos beneficios como quinquenios cumpla en el horizonte señalado.

2- Tasa anual de crecimiento del beneficio, incremento del salario mínimo anual 2.018 3.80%.

3- Tasa efectiva anual del descuento, tasa de negociación de los TES del 2024 6.09%.

12. BENEFICIOS POST EMPLEO DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las pensiones de jubilación durante los dos últimos años:

	Cálculo actuarial	Pensiones por amortizar	Total amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2016	425,451	-	425,451
Amortizaciones durante el año		-	0
Pagos efectuados durante el año	(86,477)		(86,477)
Ajuste al cálculo actuarial	86,376	-	86,376
Saldo al 31 de diciembre de 2017	425,350	-	425,350
Amortizaciones durante el año		-	0
Pagos efectuados durante el año	(90,014)		(90,014)
Ajuste al cálculo actuarial	78,949	-	78,949
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 414,285	0	$ 414,285

A 31 de diciembre de 2018 para el cálculo de la reserva de pensiones de jubilación formaron parte del estudio de manera individual 2 personas. El valor de la obligación por concepto de pensiones de jubilación se determinó con base en los cálculos actuariales presentados de acuerdo con las normas legales y aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio Radicado con el numero 2018157962-001-000 del 6 de diciembre de 2018. Las bases técnicas utilizadas en la elaboración del cálculo fueron:

1- Incremento futuro de pensiones: 5.7417% Art. 1 Decreto 2783 de 2001 y Decreto 2984 de 2009

2- Interés técnico real: 4,8% Articulo 1 Decreto 2783 de 2001 y Decreto 2984 de 2009

3- Tabla mortalidad: Tabla Mortalidad Rentistas sexo masculino y femenino experiencia 2005-2008 Resolución 1555/2010, Superintendencia Financiera.

13. COMISIONES

El detalle de las comisiones recibidas es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Administración Fondo Legal Ley 100	316,196	345,818
Administración Fondo Extralegal	150,633	144,846
Administración Fondo Transición (a)	6,845,984	6,358,087
	$ 7,312,813	$ 6,848,751

(a) Mediante la Resolución No. 0237 del 26 de febrero de 2018, la Superintendencia Financiera estableció que a partir del año 2018 inclusive, el porcentaje máximo que puede ser empleado por CAXDAC anualmente para sufragar los gastos de administración, se determinará sobre la base del porcentaje establecido para el año inmediatamente anterior, para lo cual se deberá considerar la variación del IPC, garantizando que los recursos recibidos por CAXDAC puedan mantener el poder adquisitivo y no con base en el presupuesto elaborado por la entidad. Con el fin de operativizar esa instrucción CAXDAC deberá utilizar la fórmula de cálculo establecida en la citada Resolución, que para el año 2018 dio como resultado una comisión mensual del 0.60% (0.72% para el 2017)

14. GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	2017
Comisiones Bancarias	32,198	44,373
Custodia de Títulos	199,098	192,884
Custodia Bonos Pensionales	6,080	6,020
	$ 237,376	$ 243,277

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A 31 de diciembre comprenden:	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	2017
Sueldos	2,419,931	2,292,975
Horas Extras	2,521	2,335
Auxilio de Transporte	3,131	2,356
Cesantias	91,658	76,166
Intereses sobre las Cesantias	9,586	8,655
Prima Legal	90,854	76,265
Vacaciones	125,660	131,995
Prima de Vacaciones	99,474	91,136
Pensiones de Jubilación (Ver Nota 12)	78,949	86,376
Dotaciones	3,433	3,462
Bonificaciones (a)	600,929	262,489
Aportes Parafiscales	187,878	177,678
Indemnizaciones (b)	14,920	-
Otros Aportes Seguridad Social y ARL	395,271	352,845
	$ 4,124,195	$ 3,564,733

(a) Durante el año 2018 se retiraron cuatro directivos de la entidad (presidente, Vicepresidente Jurídico, Vicepresidente Financiero y Gerente de Riesgos) a los cuales se les pagaron Bonificaciones por retiro por valor de $ 473.386, lo anterior con la aprobación de la Junta Directiva.

(b) Corresponde a la indemnización por retiro pagada por el retiro del Gerente de Riesgos.

16. DIVERSOS

A 31 de diciembre comprenden:	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuestos	479	622
Contribuciones y Afiliaciones	157	166
Mantenimiento y Reparaciones	278,436	284,103
Adecuación e Instalación de Oficinas	82,818	6,548
Depreciaciones	94,285	74,656
Servicios Públicos	65,654	60,165
Gastos de Viaje	30,441	47,481
Transporte	4,471	5,648
Utiles y Papeleria	12,828	15,624
Otros Gastos (1)	615,900	767,951
	$ 1,185,469	$ 1,262,964

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

(1) El detalle de los Otros Gastos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Servicio Centro Alterno	147,177	132,321
Pruebas de Vulnerabilidad y Remediación	9,110	8,887
Elementos de Cafeteria	6,359	5,801
Correo	12,940	14,298
Capacitación Talento Humano	23,622	80,875
Custodia Archivo Físico	30,563	29,439
Elementos de Aseo	7,741	6,808
Suscripciones	11,821	5,396
Sostenimiento Bonos BVC	22,729	21,896
Gastos Asamblea General	48,945	33,655
Administración Oficinas CAXDAC	57,377	58,229
Servicio Información MEC	9,266	11,916
Avisos en Prensa	5,998	4,398
Sostenimiento Registro Nacional RNVE	4,462	3,750
Proveedores de Precios de Mercado	53,344	57,271
Gastos Junta Directiva	29,350	53,283
Actividades Empleados	66,494	91,325
Gestion Documental	-	134
Costos de Procesos (a)	29,177	90,425
Junta Calificadora de Invalidez	-	14,754
Consultas Sarlaft y Sarc	3,717	9,340
Otros Gastos Menores	35,708	33,750
	$ 615,900	$ 767,951

(a) Para 2017 corresponde principalmente al reconocimiento del poder adquisitivo del dinero en el tiempo en que estuvieron suspendidas las mesadas pensionales esto es desde junio de 2014, hasta el momento de su establecimiento, este beneficio fue reconocido a aquellos beneficiarios de pensiones del régimen de especiales transitorias que suscribieron acuerdos conciliatorios con CAXDAC hasta el 31 de diciembre de 2016. El pago de este beneficio fue aprobado por la Junta Directiva.

17. Resultado No Operacional

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Utilidad en Venta de Propiedad Planta y Equipo	2,105	-
Recuperaciones (1)	76,483	40,467
	78,588	40,467
Egresos:		
Ajuste al peso	-	(114)
Riesgos Operativos	(2,676)	(13,298)
Gastos de Ejercicios Anteriores	(409)	(4,848)
Pérdida en venta de Propiedades y Equipo	(3,931)	(5,401)
Neto Otros Ingresos y Egresos	$ 71,572	$ 30,104

18. CONTINGENCIAS

Sistema de administración de riesgos.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo reportados no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación.

Procesos en contra de CAXDAC Administradora

Se adelantan dos procesos en contra de la administradora de dos exempleados de la misma, por indemnizaciones por despido sin justa causa, el valor de los mismos de acuerdo con los abogados de CAXDAC es indeterminado y la contingencia de acuerdo con ellos es del 50%.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Aplicación Excedentes Ejercicio 2.018

El 15 de enero de 2019 se devolvió al Fondo de Vejez el valor de $ 8.979 por concepto de los excedentes de la administradora del año 2018, dicha devolución se realizó teniendo en cuenta la Resolución 0237 de 2018 y la comunicación 2017079910-001-000 del 2017 de la Superintendencia Financiera, la Resolución

mencionada establece el procedimiento de devolución así: 1- La adquisición de activos implico desembolsos de efectivo, y no fueron contabilizados en las cuentas de resultados por su naturaleza, para el año 2018 se incluye el valor de equipos comprados en el mes de diciembre y que no se habían recibido a 31 de diciembre (ver nota 7); el 18 de enero de 2019 se recibieron estos equipos. 2- La Depreciación del año 2018 se contabilizó en las cuentas de resultado, pero no implicó un desembolso efectivo de dinero, y la comunicación estableció que para los años 2017 y 2018 CAXDAC deberá amortizar el valor del ajuste por quinquenio realizado en la implementación de las NIIF, esta amortización se realizará 50% en 2017 y 50% en 2018. Por lo anterior la devolución del resultado del año 2018 se calculó de la siguiente forma:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO		68,493
MENOS VALOR COMPRA ACTIVOS 2018		82,105
MENOS 50% AJUSTE EFECTO NIIF		71,694
SUBTOTAL		-85,306
MAS DEPRECIACIONES AÑO 2018		94,285
VALOR A DEVOLVER	$	8,979

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO VEJEZ

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	A 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 5)	3,738,050	2,483,687
Inversiones a Valor Razonable (Nota 6)	1,318,623,639	1,307,043,379
Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 7)	2,508,950	1,184,837
Cuentas por cobrar (Nota 8)	9,380	8,421
Activos Mantenidos para la Venta (Nota 9)	636	636
Total Activo	1,324,880,655	1,310,720,960
PASIVO Y FONDO DE RESERVAS		
Pasivo corriente		
Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 7)	391,969	-
Cuentas por pagar (Nota 10)	4,528,245	1,840,662
Total Pasivo	4,920,214	1,840,662
Fondo de reservas		
Régimen de transición	808,088,378	801,909,195
Régimen especial transitorio	88,327,067	87,012,227
Aportes Ley 100 de 1993	421,619,895	417,184,207
Recaudos en Proceso y Fondo de Solidaridad (Nota 11)	1,925,101	2,774,669
Total fondo de reservas	1,319,960,441	1,308,880,298
Total pasivo y fondo de reservas	1,324,880,655	1,310,720,960

Las notas 1 a la 15 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos operacionales:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	76,168,626	75,233,234
Valoración de inversiones a valor razonavle instrumentos de patrimonio	21,915,107	49,713,095
Intereses (Nota 12)	3,481,602	335,277
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonalbe	5,689,571	1,708,340
Utilidad en Valoración de Derivados de Cobertura	20,203,821	19,111,478
	127,458,727	146,101,424
Egresos Operacionales		
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	(22,535,756)	-
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonavle instrumentos de patrimonio	(44,559,240)	-
Pérdida en venta de inversiones a valor razonable	(2,732,046)	(2,450,121)
Pérdida en valoración de Derivados de Cobertura	(48,791,482)	(11,615,679)
Honorarios	(131,194)	(123,168)
Total Egresos	(118,749,718)	(14,188,968)
Resultado operacional	8,709,009	131,912,456
Otros ingresos (egresos) (Nota 13)		
Ingresos	233,733	6,630,346
Egresos	(7,564,934)	(7,211,168)
Diferencia en Cambio	(263,191)	(773,164)
	(7,594,392)	(1,353,986)
Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo	1,114,617	130,558,470
Rendimientos abonados al fondo	(1,114,617)	(130,558,470)
	-	-

Las notas 1 a la 15 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
EFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES:		
Rendimientos Abonados a la Reserva	1,114,617	130,558,470
Cambios en partidas operacionales - (incremento) disminución		
Derivados Activos	(1,324,114)	5,825,602
Derivados Pasivos	391,968	(252,176)
Cuentas por cobrar	(958)	1,671
Cuentas por pagar	2,687,582	(1,400)
Efectivo utilizado en las operaciones	2,869,095	136,132,167
EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra neta de Inversiones	(11,580,260)	(152,218,109)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(11,580,260)	(152,218,109)
EFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Régimen de transición		
Transferencias abonadas	80,145,247	84,159,028
Aportes Ley 100	(1,901)	-
Devolución de comisiones de Caxdac Administradora	260,103	256,542
Rendimientos devueltos ley 100 aoortes post pensión	(1,846)	-
Pensiones y Mesadas Pagadas	(68,291,936)	(65,206,918)
Comisiones de Administración Pagadas	(6,591,559)	(6,358,086)
Auxilios Funerarios	(59,008)	(30,962)
Régimen especial transitorio		
Aportes Ley 100	589,024	155,914
Rendimientos devueltos ley 100 aoortes post pensión	(202,203)	(252,802)
Rendimientos recibidos proceso de multivinculación	-	101,160
Bonos Decreto 1269 de 2009	14,014,073	827,261
Pensiones y Mesadas Pagadas	(13,154,247)	(7,434,177)
Auxilios Funerarios	-	(7,377)
Aportes Ley 100 de 1993		
Aportes Ley 100	2,247,520	3,569,502
Rendimientos devueltos ley 100 aoortes post pensión	(255,442)	-
Intereses de Mora	3,004	207,629
Bonos Decreto 1269 de 2009	3,055,340	4,105,351
Pensiones y Mesadas Pagadas	(959,985)	(827,830)
Indemnizaciones Sustitutivas	18,909	(140,553)
Aportes recibidos por aplicar y Fondo de Solidaridad	(849,565)	624,364
Efectivo provisto por actividades de financiación	9,965,528	13,748,046
Disminución (Aumento) en efectivo	1,254,363	(2,337,896)
EFECTIVO, a comienzo del año	2,483,687	4,821,583
EFECTIVO, a final del año	3,738,050	2,483,687

Las notas 1 a la 15 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE LAS RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Régimen de Transición	Régimen Especial Transitorio	Aportes Ley 100 de 1,993	Recaudos en Proceso	Total Fondo de Vejez
Saldos a 31 de diciembre de 2016	709,097,962	84,550,609	368,774,906	2,150,305	1,164,573,782
Transferencias abonadas	84,159,028	-	-	-	84,159,028
Rendimientos abonados	79,991,629	9,071,640	41,495,201	-	130,558,470
Rendimientos recibidos proceso de multivinculación		101,160	0		101,160
Rendimientos devueltos empresas de aviación		(252,802)			(252,802)
Intereses de Mora	-	588	207,629	-	208,217
Aportes Ley 100	0	155,326	3,569,502	-	3,724,828
Devolución resultados del ejercicio	256,542	-	-	-	256,542
Bonos Decreto 1269 de 2009	-	827,261	4,105,351	-	4,932,612
Titulos a favor de CAXDAC			0		0
Aportes recibidos por aplicar	-	-	-	621,023	621,023
Fondo de Solidaridad Pensional				3,341	3,341
Pensiones y Mesadas Pagadas	(65,206,918)	(7,434,177)	(827,830)	-	(73,468,925)
Comisiones de Administración Pagadas	(6,358,086)	-	-	-	(6,358,086)
Indemnizaciones Sustitutivas	-	-	(140,553)		(140,553)
Auxilios Funerarios	(30,962)	(7,377)	-	-	(38,339)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	801,909,195	87,012,228	417,184,206	2,774,669	1,308,880,298
Transferencias abonadas	80,145,247	-	-	-	80,145,247
Rendimientos abonados	720,082	68,192	326,343	-	1,114,617
Rendimientos devueltos Ley 100 aportes post. Pensión	(1,846)	(202,203)	(255,442)		(459,491)
Intereses de Mora	-	0	3,002	-	3,002
Aportes Ley 100	(1,901)	589,024	2,247,520	-	2,834,643
Devolución resultados del ejercicio	260,103	-	-	-	260,103
Bonos Decreto 1269 de 2009	-	14,014,073	3,055,340	-	17,069,413
Aportes recibidos por aplicar	-	-	-	(848,016)	(848,016)
Fondo de Solidaridad Pensional				(1,549)	(1,549)
Pensiones y Mesadas Pagadas	(68,291,936)	(13,154,247)	(959,985)	-	(82,406,168)
Comisiones de Administración Pagadas	(6,591,559)	-	-	-	(6,591,559)
Indemnizaciones Sustitutivas	-	-	18,909		18,909
Auxilios Funerarios	(59,008)	-	-	-	(59,008)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	808,088,377	88,327,067	421,619,893	1,925,104	1,319,960,441

Las notas 1 a la 15 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC", es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 del 22 de junio de 1.994, artículo 5°, el Gobierno Nacional determinó que "las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles" ACDAC - "CAXDAC", como patrimonios independientes, con contabilidad separada. Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones".

En el Decreto 2955 de 2010 se estableció el régimen de inversiones para los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por las AFPs y por CAXDAC, introduciendo para el sistema de pensiones, el esquema de Multifondos, el cual contempla la posibilidad para los aportantes al sistema de ahorro individual de elegir el portafolio que se adapte a su edad, perfil de riesgo y expectativa de pensión. En desarrollo de dicha norma se determinó la creación de los siguientes portafolios por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual:

a) Conservador
b) Moderado
c) De mayor riesgo
d) Fondo Especial de Retiro Programado

El mencionado Decreto determinó que las reservas de CAXDAC deben administrarse conforme a lo establecido para el Fondo Moderado. La inversión de las reservas deberá generar una rentabilidad mínima conforme a lo establecido en el Decreto 2949 de 2.010. En esta norma se establecen diferentes ventanas de tiempo para el cálculo, de acuerdo con el tipo de Fondo. CAXDAC, conforme lo dispuso el Decreto 2955 de 2010, administra sus portafolios conforme a la estructura del Fondo Moderado, para éste se determinó que la rentabilidad mínima se calcula en un horizonte de cuatro (4) años.

Mediante la Carta Circular 3 de enero de 2019 la Superintendencia Financiera publicó la rentabilidad mínima para el Fondo Moderado para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 3.71% (6.19% para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 a 31 de diciembre del 2017), Caxdac en dicho período superó el mencionado indicador registrando una rentabilidad efectiva anual del 5.90% (9.68% para 2017).

Conforme lo estableció la Circular Externa 051 de 2011 de la Superintendencia Financiera, se creó el Comité de Inversiones, órgano encargado de definir los activos incluidos en los portafolios, sus características y la solución de posibles conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

Para la conformación del portafolio, la norma estableció la Asignación Estratégica de Activos – AEA, que se constituye en una herramienta objetiva para la conformación de las carteras administradas. Los comités de Inversiones y Riesgos mantienen un seguimiento permanente a la AEA remitiendo informes trimestrales de monitoreo a la Superintendencia Financiera.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados sobre la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados, ello teniendo en cuenta que los recursos de la Seguridad Social en pensiones no pueden considerarse como un todo, por cuanto tienen destinaciones específicas de diferentes riesgos (Vejez, Invalidez y Sobrevivencia)

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el Peso Colombiano (COP) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera".

Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el que opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (aportes pensionales) y honra sus principales obligaciones (pago de prestaciones económicas). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en Pesos Colombianos, para efectos de presentación se convierten las cifras a miles de pesos colombianos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son re expresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio oficial vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son re expresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio informada por el la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las Fondos de Inversión Colectivo-FIC, que se consideran altamente líquidos, y que, si bien están sujetos a riesgo de mercado, su disponibilidad es casi inmediata de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como "negociables" y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

CAXDAC denomina las inversiones como "Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados", atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No. 049 de 2004, en la que ordenó a los Fondos de Pensiones trasladar las inversiones registradas en el portafolio "Al Vencimiento" al portafolio "A precios de Mercado".

CAXDAC valora los portafolios diariamente. Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados diariamente.

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor INFOVALMER, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

De otra parte, CAXDAC realizó las inversiones en las condiciones y límites previstos en el Título IV (sobre Entidades Administradoras de Pensiones y Cesantías), especialmente Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la cual reglamenta la capacidad de inversión de los Fondos de Pensiones, dependiendo del emisor financiero y del tipo inversión.

El portafolio del Fondo culminó el año 2.018, ajustado a las normas que lo rigen, sin presentar ningún título sujeto a provisión. No existen restricciones que limiten la posibilidad de negociación sobre los títulos existentes en los portafolios

Operaciones con derivados

El Decreto 2955 del 6 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda, estableció en el numeral 3.5 que los Fondos de Pensiones Obligatorias pueden efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y de inversión. Conforme al mismo Decreto, "la suma de las inversiones en moneda extranjera que puede tener sin cobertura cambiaria el Fondo Moderado no podrá exceder del treinta y cinco por ciento (35%) del valor del fondo".

La metodología utilizada para realizar la negociación de estos contratos es la siguiente: Se determina el plazo de cubrimiento, luego se cotiza en el mercado con las entidades financieras autorizadas, a partir de la tasa del mercado de contado (tasa SPOT) y con la devaluación ofrecida por el intermediario financiero se determina la tasa futura de cambio. Esta tasa resulta de la devaluación esperada por la entidad financiera, que se establece a partir de la formación de precios entre la tasa aplicable a la divisa que se está negociando y una tasa aplicable a pesos.

Las operaciones con derivados se valoran con los precios provistos por INFOVALMER.

CAXDAC, realiza las operaciones con derivados en las condiciones y límites previstos en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, y conforme a lo previsto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995). CAXDAC cuenta con el Manual de Instrumentos Financieros Derivados el cual fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 23 de enero de 2009 conforme consta en el acta 1733, previo concepto del Comité de Riesgos.

Conforme lo dispone el Decreto 3865 de 2011 del Ministerio de Hacienda, los Fondos de Pensión únicamente pueden efectuar negociaciones en moneda extranjera en operaciones con derivados o en el mercado de contado, en un horizonte de 5 días, por el equivalente al 2.5% del valor del Fondo. CAXDAC atiende esta disposición.

CAXDAC, dando cumplimiento a la Circular Externa 018 de 2009 transmite diariamente, el Formato 468 que recoge la información con derivados vigentes. Mensualmente remite a la Superintendencia Financiera la estrategia que adoptará en las negociaciones con estos instrumentos.

Cuentas por Cobrar

CAXDAC registra en esta cuenta los valores correspondientes a cuentas por cobrar entre los Fondos que administra por concepto de comisiones de Ley 100, cuotas partes por cobrar al Ministerio de Defensa por pensiones compartidas y cuentas por cobrar por vencimientos de títulos y rendimientos cuyo vencimiento se da en un día no hábil y el ingreso real se ejecuta en días posteriores al cierre contable.

Aportes pensionales:

Los aportes están conformados por las transferencias de que trata la Ley 860 sancionada en el 2.003 y el Decreto reglamentario 1269 de 2.009, y los aportes obligatorios para pensión señalados en la Ley 100 sancionada en 1.993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1282 de1.994.

Déficit Actuarial

Corresponde a la diferencia entre el valor de los cálculos actuariales estimados para el régimen de transición y la reserva disponible en CAXDAC. El cálculo actuarial del régimen de transición estimado a 31 de diciembre de 2018 asciende a $1.124.974.654 ($1.103.869.540 para 2017) y se elaboró con un cierre provisional de la base de datos de afiliados, el valor real se registra en marzo de 2.018, previa elaboración de un nuevo cálculo actuarial que incluye la totalidad de las novedades registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, en el siguiente cuadro se muestra el cálculo del déficit actuarial del régimen de transición:

(cifras en miles de pesos)

DESCRIPCION	CALCULO ACTUARIAL	RESERVA EFECTIVA A 31/12/2018	DEFICIT
Empresas con reserva	$ 1.024.593.663	$ 808.088.378	$ 216.505.285
Empresas sin reserva (No aportantes)	$ 100.380.991	$ 0	$ 100.380.991
Totales	**$ 1.124.974.654**	**$ 808.088.378**	**$ 316.886.276**

Mediante comunicación No 2017151578-011 del 11 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera solicito a CAXDAC la elaboración de los cálculos actuariales de los afiliados en expectativa, jubilados y sobrevivientes de pensiones especiales transitorias. CAXDAC con base en esta solicitud y en conjunto con esa Superintendencia está evaluando la mejor manera de reflejar el déficit actuarial resultante de la elaboración de estos cálculos.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, los costos y los gastos de inversiones se causan durante el período en el cual se realizan.

En enero de 2.004 las reservas del fondo de empresas no aportantes se extinguieron, dichas sumas se han venido registrando con cargo a los rendimientos del Fondo de Vejez, los montos cancelados por empresa por este concepto se observan en el anexo Pensiones pagadas empresas no aportantes.

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo de Pensiones lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de crédito, riesgos operacionales y legales, entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la asignación estratégica de activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

CAXDAC, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico.

En términos generales, el manejo de las inversiones del portafolio se efectúa bajo un concepto conservador, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez.

Durante el 2018 la SFC realizó un proceso de inspección entre el 7 y el 18 de mayo, dicha visita estuvo encaminada a realizar la evaluación de la función de supervisión

de Gestión de Riesgos a partir de la cual emitió una orden administrativa segmentada por tipo de riesgo a lo que Caxdac respondió con un plan de trabajo que se implementó durante la segunda mitad del año 2018.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la sesión de Junta Directiva del 09 de noviembre fue aprobado el nuevo limité de VaR, el cual fue propuesto por la Gerencia de Riesgos a partir de los ejercicios realizados y diferentes análisis en conjunto con los comités de riesgos e inversiones, dentro de los análisis se evaluó el comportamiento histórico del VaR así como del PyG en Caxdac, observando las utilidades que se han tenido desde 2011 y también las perdidas.

Para la toma de decisión del nuevo límite de VaR el área de Riesgos analizo los diferentes niveles de perdidas, y de acuerdo con el monto de máxima perdida tolerable, se observaron y analizaron:

- Su equivalencia en porcentaje sobre el total del portafolio,
- Número de veces en que se alcanzó el nivel de perdida máxima tolerada desde el 2011
- Tiempo en meses necesarios para recuperar dicha perdida

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgo de mercado, se aprobaron los nuevos límites. Los cuales presentamos a continuación:

- Límite de VaR: Se definió el 1.44% del VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -1.1% del Portafolio

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e integra de las obligaciones, sin incurrir en costos de oportunidad.

La metodología de identificación y medición de riesgos, límites y controles de liquidez para el Fondo Legal como para el Fondo Extralegal, está a cargo de la Gerencia de Riesgos y ha venido desarrollándose por esta área. Los ejercicios desarrollados incorporan los riesgos de las reservas, insumos que fueron proporcionados por la Gerencia Técnica.

A continuación, presentamos generalmente el análisis desarrollado:

Se realizó el análisis de liquidez en el corto plazo e indicador IRL, el cual tiene como objetivo establecer los niveles óptimos de liquidez (Dinero disponible en el portafolio para cubrir las obligaciones de Caxdac de corto plazo (12 meses) para lo cual se realizaron los siguientes análisis:

- Análisis del comportamiento de los pagos históricos sin retroactivos ni liquidaciones
- Análisis del comportamiento de los pagos históricos con retroactivos y liquidaciones (Escenario de Stress)
- Análisis de las proyecciones de pagos e Ingresos futuros
- Definición del nivel apropiado de liquidez

A partir de pronósticos de vigencias anteriores realizados por la gerencia técnica, se comparó contra los pagos sin retroactivos ni reliquidaciones efectuados en el periodo comprendido entre enero 2017 a septiembre 2018, para así observar el comportamiento del error del pronóstico en la misma ventana de tiempo, y a partir de este establecer una medida que mitigue el error. Así mismo se realizó el mismo ejercicio bajo un escenario estresado que contempla pagos por retroactivos y reliquidaciones en la misma venta de tiempo, dando como resultado 140% o 1.4 veces de las proyecciones que la Gerencia Técnica suministre y siendo este el nivel mínimo definido en nuestro indicador de liquidez.

La administración de este límite será efectuada por el Front Office, el cual utilizará diferentes fuentes de fondeo como:

- Saldos en cuentas de ahorros
- Inversión en carteras colectivas de corto plazo
- Operaciones Repo sobre títulos de deuda publica

Adicionalmente se realizó el comparativo de los flujos futuros tanto de ingresos como egresos, incorporando factores como Prestaciones a pagar, aportes y transferencias, los cuales son riesgos que afectan directamente las reservas. Concluyendo que se evidencia que los flujos de caja positivos (ingresos) cubren las obligaciones de corto plazo

Riesgo de crédito y contraparte.

En el Comité de Riesgos se presenta la información correspondiente y se toman las determinaciones relacionadas con este tema.

El área de riesgos verifica e informa mensualmente a la Administración, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento de las normas respecto a los límites globales e individuales. Adicionalmente, el área de riesgos, de acuerdo a situaciones de mercado, en especial con base en la información obtenida de las sociedades calificadoras de riesgo, sugiere a la Administración la suspensión temporal o definitiva de cupos aprobados.

Para el análisis y asignación de cupos para empresas del sector real, conforme se presentan al mercado las diferentes emisiones, el Front Office /Comité de Inversiones, realiza la propuesta o manifiesta el interés en el activo, posteriormente el área de riesgos realiza la evaluación respectiva, se presenta al Comité de Riesgos y finalmente a la Junta Directiva.

La Junta Directiva mantuvo las atribuciones a los funcionarios para efectuar negociaciones de tesorería determinadas en salarios mínimos, para la compra de inversiones, así como la determinación de la posibilidad que estas puedan ser adquiridas si cumplen requisitos respecto a su calificación.

Las atribuciones se presentan en la siguiente tabla:

CARGO	TIPO DE OPERACION	ATRIBUCIONES
Presidente	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 508.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes.
	Operaciones con derivados	Hasta el 100% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 10% del valor del Fondo para derivados de inversión.
Vicepresidente Financiero	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 104.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes
	Operaciones con derivados	Hasta el 100% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 10% del valor del Fondo para derivados de inversión.
Gerente de Portafolios	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 26.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes
	Operaciones con derivados	Hasta el 5% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 5% del valor del Fondo para derivados de inversión.

En relación con la gestión del riesgo de contraparte presente en el cumplimiento de las operaciones de tesorería, con los diferentes intermediarios autorizados, particularmente con las Sociedades Comisionistas de Bolsa, la entidad estableció políticas que regulan la elegibilidad de estas entidades. Es así como se determinó que las Sociedades Comisionistas de Bolsa pertenecientes a grupos financieros, denominadas "bancarizadas" están autorizadas para realizar operaciones sin restricción alguna.

Finalmente, para mitigar el riesgo de entrega en las operaciones de tesorería, el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de títulos se efectúa bajo la modalidad de pago contra entrega, conocida como DVP (delivery vs payment), lo cual conlleva un menor riesgo de incumplimiento. La entidad que tiene la custodia de los títulos del portafolio de Caxdac es Cititrust.

Riesgo operacional

Caxdac cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Durante el segundo semestre de 2018 se realizó un cambio metodológico a la medición del riesgo Operacional, asimismo se actualizaron las matrices de riesgo operativo y se definieron los indicadores claves de riesgos de cada proceso.

Caxdac lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez presentado algún evento, se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Negocio

Durante el 2018 la Gerencia de riesgos y la Gerencia técnica trabajaron en conjunto y se realizó el análisis del Activo vs Pasivo, simulaciones y ejercicios de sensibilidad a partir del cálculo de recursos disponibles, calces y descalces en el largo plazo concluyendo lo siguiente:

1. Los flujos de caja por si solos no son capaces de cubrir las obligaciones en el largo plazo, por lo cual es necesario contemplar los rendimientos financieros estimados para el portafolio total como un conjunto que contemple las valorizaciones de los activos de renta fija, renta variable, derivados y otros.
2. También se observa que la duración de los ingresos no cubre la duración del pasivo, teniendo los ingresos una menor duración (4.45) que el pasivo (12.57), por lo cual se recomienda aumentar la duración para las inversiones de renta fija, esto en el momento de mercado apropiado.
3. A partir de estos análisis se observa el comportamiento de los rendimientos esperados del portafolio vs las prestaciones a pagar, evidenciando que los rendimientos en el largo plazo no son suficientes para cubrir las obligaciones, dando a una des acumulación del activo.

Lo anterior se llevó y aprobó en Junta Directiva el día 09 de noviembre.

Con el propósito de conocer el desempeño financiero de las principales compañías aéreas aportantes, se presentó al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, el análisis del mercado aéreo global con el fin de contar con los elementos objetivos que permitan determinar el desempeño de las compañías locales, igualmente se efectuó el análisis de los estados financieros y de los indicadores propios de la industria de las empresas que en conjunto representan cerca del 90% del déficit actuarial de CAXDAC, esto con el fin de tomar las medidas pertinentes tanto en materia de manejo de liquidez, por los ingresos generados mensualmente por estas, como en aspectos de cobro y concertación de acuerdos de pago.

Adicionalmente, dentro de este análisis de riesgo, se concilian las cifras reveladas en los estados financieros de las compañías aéreas más representativas, en lo que hace referencia al pasivo pensional para con CAXDAC.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad.

FATCA

En el marco de La Ley 1666 de 2.013 mediante la cual se aprueba el " Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio Información Tributaria " y la Carta Circular 62 de Julio de 2.013 de la Superintendencia Financiera, referida a las recomendaciones para el cumplimiento de FATCA por parte de las entidades financieras, CAXDAC se registró como entidad financiera ante la autoridad tributaria de los Estados Unidos (Internal Revenue Services- IRS) y nombró como responsable del cumplimiento de los temas relacionados con el FATCA al Gerente Técnico de la entidad.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición del Decreto 2241 de 2.010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2.010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño. Igualmente se elaboró el manual del SAC, el cual fue revisado por el Comité de Riesgos y aprobado por la Junta Directiva.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta "Código País", la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera.

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC. La Junta Directiva establece las atribuciones a la Administración. La política de gestión de riesgos es adoptada por la Junta Directiva y fluye hacia la organización a través de la Administración.

  El área de riesgos depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos involucrados en la operación, así como también tiene a su cargo el registro y cumplimiento de las operaciones.

  La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, donde se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.

  De otra parte, la Circular Externa 051 de 2011 determinó la conformación de un Comité de Inversiones, encaminado a ofrecer apoyo especializado para la gestión de los portafolios. La Junta, en desarrollo de sus atribuciones expidió la reglamentación para dicho Comité, en la cual estableció la composición y características que deben atender sus miembros, así como las funciones y responsabilidades de estos órganos de la administración.

  En julio del año 2016 la Junta Directiva, creó el comité jurídico, ante la necesidad de tener un órgano asesor encargado de analizar la problemática jurídica de la entidad.

- Infraestructura tecnológica. Caxdac cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.

- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control.

  - Riesgo de mercado: conforme a la metodología establecida en la Circular Externa 051 del 2007 de la Superintendencia Financiera.

- Riesgo de liquidez: a través de la elaboración del flujo de caja proyectado a un año y revisión de la bursatilidad/transaccionalidad de los activos del portafolio, a precios de mercado.
- Riesgo crediticio: en relación con la cartera del Fondo se mantiene un seguimiento sobre su recaudo y existen procedimientos que se aplican en caso de incumplimiento.
- Riesgo operacional: conforme a las diferentes etapas previstas en la Circular Externa 041 de 2007.
- Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.

- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. CAXDAC como administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida, está exceptuada de la aplicación de los artículos 102 a 107 del Estatuto orgánico del Sistema Financiero, en cuanto a los Fondos Legales (Circular Externa 026 de 2008, Superintendencia Financiera).

- Auditoria. Conforme a lo previsto en la Circular 014 y 038 de 2009, CAXDAC adoptó el esquema mediante el cual implementó el Sistema Integral de Control Interno de CAXDAC SICIC, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad, los cuales se aplican a los procesos misionales y de apoyo de la entidad:

  - Planeación Estratégica
  - Gobierno Corporativo
  - Gestión de Portafolios
  - Gestión de Cobro
  - Operaciones
  - Atención a afiliados y empresas
  - Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC´s - Gestión de Continuidad de Negocio
  - Gestión del Talento Humano
  - Cumplimiento y Registro Financiero
  - Proceso Administrativo
  - Soporte Jurídico

- Soporte Técnico

La Auditoria Interna a partir de enero de 2017, depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de auditoria quien a partir del 10 de noviembre de 2017 desarrollará las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Cuentas de Ahorro Nacionales	1,573,780	1,903,409
Cuentas Corrientes Nacionales	1,063,003	533
Fondos de Inversion Colectiva FICS	392,573	8,255
Cuentas de Ahorro en el Exterior (1)	708,694	571,490
	$ 3,738,050	$ 2,483,687

Al 31 de diciembre de 2018, no hay restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo en Cuentas de Ahorro corresponde principalmente a depósitos a la vista con una rentabilidad que oscila entre el 3.50 % y 4.40% efectivo anual (0,10% y 8.08% E.A. en 2017).

(1) Corresponde a saldos en DTC en dólares, el detalle de estos saldos es el siguiente:

	31 de diciembre 2018		
	US$	TASA DE CONVERSION	VALOR EN PESOS
Deposito de Valores DTC	218,076.37	$ 3,249.75	708,693,683

	31 de diciembre 2017		
	US$	TASA DE CONVERSION	VALOR EN PESOS
Deposito de Valores DTC	191,517.98	$ 2,984.00	571,489,652

6. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones a 31 de diciembre sobre las cuales no existen restricciones:

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Inversiones negociables en títulos participativos		
Acciones		
Alta liquidez	103,048,908	160,398,658
Cotizadas en Bolsas del Exterior	222,968,204	172,317,863
Participación Carteras Colectivas Bursatiles	93,184,562	16,112,000
Titulos de participación inmobiliaria	3,109,848	0
Total Acciones	422,311,522	348,828,521
Total Inversiones negociables en títulos participativos	422,311,522	348,828,521
Inversiones negociables en titulos de deuda:		
Bonos ordinarios	99,798,944	116,040,393
Titulos emitidos por Gobiernos Extranjeros (Peru)	2,032,069	33,742,490
Treasury Note Bond	130,940,487	0
Titularizaciones	42,067,283	61,521,102
Títulos deuda pública interna	279,902,412	270,062,005
Títulos deuda pública Externa	141,855,520	230,398,974
Otros titulos de deuda en dolares	8,871,817	8,601,971
Otros titulos de deuda pública	53,628,829	55,142,734
CDTS	92,780,716	139,895,234
Papeles comerciales y bonos	44,434,040	42,809,955
Total Inversiones negociables	896,312,117	958,214,858
	1,318,623,639	1,307,043,379

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Las inversiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran representadas en los siguientes títulos:

	31 de Diciembre 2018		31 de Diciembre 2017	
Título	Valor	Porcentaje de Participación	Valor	Porcentaje de Participación
Acciones	422,311,522	30.78%	348,828,521	26.69%
Títulos deuda pública interna	279,902,412	20.40%	270,062,005	20.66%
Deuda Publica Externa	141,855,520	10.34%	230,398,974	17.63%
Treasury Note Bond	130,940,487	9.54%	0	0.00%
CDTs	92,780,716	6.76%	139,895,234	10.70%
Bonos Sector Financiero	99,798,944	7.27%	116,040,393	8.88%
Titularizaciones	42,067,283	3.07%	61,521,102	4.71%
Otros titulos de deuda pública	62,500,646	4.55%	55,142,734	4.22%
Bonos Ent, No Vig. por la Superfinanciera	44,434,040	3.24%	42,809,955	3.28%
Titulos emitidos por Gobiernos Extranjeros (Peru)	2,032,069	0.15%	33,742,490	2.58%
Otros titutlos de deuda en dolares	53,628,829	3.91%	8,601,971	0.66%
	1,372,252,468	100.00%	1,307,043,379	100.00%

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 se tenían las siguientes inversiones cuya participación superaba el 20% del total del portafolio así:

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
ACCIONES		
Costo de adquisición	438,734,308	313,389,013
Valor de Mercado	422,311,522	348,828,521
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	30.78%	26.69%
TES		
Costo de adquisición	261,808,243	251,182,899
Valor de Mercado	279,902,412	270,062,005
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	20.40%	20.66%

A 31 de diciembre de 2018 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se sitúo en 4 años (4 años en 2017)

A 31 de diciembre de 2018 se tenían las siguientes inversiones en moneda extranjera cuyo detalle es el siguiente:

	Cantidad de acciones poseidas	Valor de mercado en US$	Tasa de conversión	Valor de mercado en pesos
Acciones Cotizadas en Bolsas del Exterior	1,696,617	68,611	$ 3,249.75	222,968,204
Deuda Publica Externa		86,130.44		279,902,412
Titulos denominados en Dolares de emisores Colombianos		13,673.06		44,434,040
Total Inversiones en Moneda Extranjera		168,414.39		547,304,656

A 31 de diciembre de 2018 el portafolio de Títulos Participativos se detalla en el anexo de inversiones.

7. DERIVADOS

A 31 de diciembre comprenden:

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Derechos de venta sobre divisas	195,628,961	132,382,611
Derechos de compra sobre divisas	71,367,191	
Obligaciones de venta sobre divisas	(194,617,815)	(131,197,774)
Obligaciones de compra sobre divisas	(69,869,387)	
	2,508,950	1,184,837

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Derechos de venta sobre divisas	(194,225,842)	
Obligaciones de venta sobre divisas	194,617,811	
	391,969	0

En el año 2018 las operaciones de cobertura se efectuaron teniendo en cuenta la estrategia que a continuación se describe:

1. CAXDAC utilizó instrumentos derivados Non Delivery Forward (NDF) sobre la tasa de cambio dólar/peso, con el fin de mitigar el riesgo de volatilidad en la moneda de los activos donde el portafolio se encuentra invertido. La estrategia de cobertura a través de dichos instrumentos financieros fue aprobada por el Comité de Inversiones de CAXDAC.

2. Para la posición en dólares se utilizó una estrategia de cobertura de corto plazo, entre 15 días y 60 días. La divisa fluctuó en un rango del 21.59% entre los niveles $ 2705 y $ 3289

3. Las negociaciones se efectuaron previo análisis técnico y fundamental del mercado. Los niveles se modularon en los comités de Tesorería.

4. La causación de las coberturas en dólares arrojó un resultado negativo de $ 28.587 millones para el portafolio en el año.

5. Las coberturas en dólares que se vencieron en el año 2018 arrojaron un flujo de caja negativo para el Fondo de Vejez por valor de $ 36.916 millones.

El resumen de las operaciones realizadas de Forward de compra y venta sin entrega del activo (NDF, Non Delivery Forward), es el siguiente:

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

a) Operaciones Cumplidas		31 de Diciembre 2018		31 de Diciembre 2017
Dolares				
Compra				
Valor Nominal	US$	20,000,000	US$	-
Plazo promedio en días		16		0
Rendimiento promedio		1.44%		0.00%
Venta				
Valor Nominal	US$	814,000,000	US$	511,000,000
Plazo promedio en días		31		21
Rendimiento promedio		-1.42%		0.84%

b) Operaciones Vigentes		31 de Diciembre 2018		31 de Diciembre 2017
Dólares				
Compra				
Valor Nominal	US$	22,000,000	US$	0
Plazo promedio en días		51		0
Rendimiento promedio		1.96%		0.00%
Venta				
Valor Nominal	US$	120,000,000	US$	44,000,000
Plazo promedio en días		63		20
Rendimiento promedio		0.31%		3.15%

Las transacciones se realizaron con Entidades Bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las que CAXDAC ha obtenido cupo y suscrito contratos marco para operaciones con derivados.

8. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre comprenden:	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Cuotas partes pensionales a cargo del Ministerio de Defensa	7,771	6,252
Cuenta por cobrar Administradora por comisiones	1,609	2,169
	9,380	8,421

Con base en el Decreto 2784 de 2012 que reglamenta el marco técnico normativo para la presentación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera en Colombia, los valores correspondientes a las cuentas por cobrar por concepto de la facturación de las transferencias por concepto de las mesadas pensionales que cancela CAXDAC y las Transferencias adicionales del Régimen de Transición y la transferencia mínima y adicional para el pago gradual de los Bonos Pensionales de los Beneficiarios del Régimen de Especiales Transitorias para reconocer el tiempo laborado con anterioridad al primero de abril de 1,994, no se registran como cuentas por cobrar, por cuanto el Fondo de Vejez que administra CAXDAC está constituido contablemente como un patrimonio autónomo, y sólo es posible afectar las reservas de las empresas con los dineros efectivamente recibidos y los dineros efectivamente pagados, por tal razón las cuentas por cobrar se registraban tanto en el activo como en el pasivo, evitando que se afectaran las reservas por el simple registro de las mismas. De acuerdo con el Marco Conceptual anexo al Decreto 2784 de 2012, los pasivos como consecuencia del registro de las cuentas por cobrar antes citadas no reúnen los requisitos para ser considerados pasivos, por tal razón CAXDAC dentro del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información financiera retiro estas partidas del Estado de Situación Financiera, y controla dichas cuentas en cuentas de memorando.

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Terrenos	636	636

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los terrenos corresponden a lotes cementerios ubicados en la ciudad de Bogotá, Medellín y Barranquilla.

10. CUENTAS POR PAGAR

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Comisión Administración Ley 100	262	33,244
Sistema general de salud	664,016	602,460
Pensiones por pagar sin reconocer	984,577	622,185
Pensiones por pagar sin supervivencia	6,715	-
Valores de la nomina de pensionados pendientes de trasferir a Juzgados	9,105	-
Aportes Voluntarios de Pensionados a Cajas de Compensación Familiar	559	569
Recaudos de personas no vinculadas PILA	657,690	529,824
Cuenta por pagar Invalidez por aportes de Ley 100 pendientes de traslado	179	2,879
Cuenta por pagar Sobrevivientes por aportes de Ley 100 pendientes de traslado	179	2,879
Otros (1)	2,204,963	46,622
	4,528,245	1,840,662

(1) Corresponde a el cumplimiento del acuerdo firmado entre Avianca y CAXDAC relacionado con el pago de aportes de los beneficiarios del régimen de especiales transitorias, y teniendo en cuenta la reactivación de las pensiones, CAXDAC procedió a reversar la aplicación de estos aportes y dejarlos a disposición de AVIANCA, esta empresa informo a CAXDAC que los mismos deben ser aplicados a la facturación del mes de diciembre 2018.

11. RECAUDOS EN PROCESO Y FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Aportes de Ley 100 en proceso de traslado (1)	1,312,812	2,145,045
Transferencias recibidas en proceso de traslado (2)	134,676	167,919
Otros aportes recibidos en proceso (3)	436,325	418,866
Fondo de Solidaridad Pensional	41,290	42,839
	1,925,103	2,774,669

(1) A 31 de diciembre de 2018 los valores cancelados en exceso, en el pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social en Pensiones. Se destacan los sobrantes de Aires por valor $540.903, Avianca $492.803, Aerorepublica $237.198, Alcom $17,773 y otros de menor cuantía por $24.135.

(2) Corresponde a un mayor valor cancelado de la empresa TAMPA.

(3) Corresponde a valores recibidos como resultado del proceso de Multivinculación adelantado por las Afps en asocio con Asofondos, se destacan los valores recibidos de, ING $ 15,859, Colpensiones $414.619 y Otros de menor cuantía por $5.846.

12. INTERESES

	Año terminado el 2018	2017
Depósitos en Cuentas de Ahorro	572,446	322,422
Fondos de Inversion Colectiva FICS	391,788	0
Bancos del Exterior	2,517,368	12,855
Total	3,481,602	335,277

13. OTROS INGRESOS (EGRESOS), neto

A 31 de diciembre comprenden:	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	2017
Ingresos:		
Intereses de mora sobre transferencias	233,728	3,042,827
Intereses de mora sobre Bonos	-	381,938
Ingresos varios	5	3,205,581
	233,733	6,630,346
Egresos:		
Conexión Bloomberg	(195,509)	(117,858)
Gastos bienes realizables	(427)	(788)
Comisiones y gastos Financieros	(22,255)	(41,291)
Mesadas y comisiones de empresas no aportantes (1)	(7,346,743)	(7,051,231)
	(7,564,934)	(7,211,168)
Diferencia en cambio (Neta utilidad menos perdida)		
Depositos en Bancos del Exterior (2)	(263,191)	(773,164)
Utilidad (Perdida) Operacional	(7,594,392)	(1,353,986)

(1) Teniendo en cuenta que la Reserva de empresas no aportantes se agotó en enero de 2004, las mesadas correspondientes, pagadas a partir de ese momento, se registran en este rubro ver anexo pagos empresas no aportantes.

(2) Corresponde al neto entre una utilidad por diferencia en cambio de $ 138.025 y una perdida por el mismo concepto de $ 401.216.

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El 15 de enero de 2019 en cumplimiento de la Resolución 237 del 26 de febrero de 2018 y la comunicación No 2017079910-001-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia se recibió de la Administradora de CAXDAC la suma de $8 millones por concepto de la devolución del resultado del ejercicio 2018. (Ver Nota 19 Eventos Subsecuentes Administradora)

15. CONTNGENCIAS

Se adelantan 61 procesos en contra de CAXDAC Fondo Vejez, de cuantía indeterminada, y 14 procesos por $3.766.500 miles de pesos, cuya contingencia de perdida de acuerdo con los abogados de CAXDAC es del 50%. Así mismo CAXDAC adelanta 41 procesos en contra de empresas de aviación por cobro de aportes y elaboración de cálculos actuariales de cuantía indeterminada y 13 procesos por valor de $ $1.504.615 miles de pesos, que en concepto de los abogados de CAXDAC tienen una contingencia del 50%.

ANEXO DE INVERSIONES VEJEZ

CLASIFICACIÓN	EMISOR	NÚMERO DE ACCIONES EN PORTAFOLIO CAXDAC	ACCIONES EN CIRCULACION	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIONES	VALOR DE MERCADO	PROVISIONES
Alta Bursatilidad	BANCO DAVIVIEND	262,730	107,993,000	0.24%	8,338,661,569	-215,049,969	8,123,611,600	No
	BANCOLOMBIA S.A	619,655	509,705,000	0.12%	17,443,737,954	1,632,774,046	19,076,512,000	No
	CEMENTOS ARGOS	533,871	1,151,672,000	0.05%	6,305,396,257	-2,589,654,097	3,715,742,160	No
	GRUPO ARGOS	910,742	645,400,000	0.14%	18,753,748,514	-3,362,208,714	15,391,539,800	No
	Grupo Aval Acci	1,900,000	7,110,350,000	0.03%	2,349,847,500	-451,747,500	1,898,100,000	No
	GRUPO NUTRESA S	983,991	460,123,000	0.21%	24,825,451,164	-1,701,662,664	23,123,788,500	No
	GRUPO SURAMERIC	349,304	469,037,000	0.07%	12,799,891,456	-1,580,246,976	11,219,644,480	No
	ISA INTERCONEXI	977,476	1,107,678,000	0.09%	10,246,325,571	3,418,788,909	13,665,114,480	No
	ETF ICOLCAP	6,930,137	309,310,000	2.24%	102,367,004,630	-9,182,442,090	93,184,562,540	No
	EEB	3,861,500	9,181,177,000	0.04%	7,822,651,500	-987,796,500	6,834,855,000	No
Exterior	ETF VALUE FACTO	108,698	47,250,000	0.23%	25,288,198,190	173,436,552	25,461,634,742	No
	ETF XLF FINANCI	205,376	961,445,000	0.02%	16,314,376,644	-569,923,369	15,744,453,275	No
	ISHA HEDGED MSC	129,460	9,600,000	1.35%	11,379,055,885	-1,408,166,435	9,970,889,450	No
	MSCI USA MINIMU	150,000	362,600,000	0.04%	21,727,663,945	3,591,138,306	25,318,802,251	No
	MSCI ASIA EX-JA	142,000	65,600,000	0.22%	29,880,396,693	-480,493,398	29,399,903,295	No
	ETF CORE S&P 50	783	594,200,000	0.00%	703,971,563	-69,537,852	634,433,711	No
	ETF EUROZONE	426,800	182,900,000	0.23%	50,516,321,392	-2,110,255,222	48,406,066,170	No
	ETF EMERGING MK	533,500	748,350,000	0.07%	68,639,291,253	-607,269,888	68,032,021,365	No
	TOTAL	**19,026,023**		**5.40%**	**435,701,991,679.50**	**-16,500,316,860.50**	**419,201,674,819.00**	-

ANEXO PAGOS EMPRESAS NO APORTANTES

EMPRESA	VALORES PAGADOS POR MESADAS 2004 A 2018
AEROCOSTA S.A.	734,794,898
AEROEXPRESO BOGOTA S.A.	3,653,485,705
AEROLINEAS MEDELLIN LTDA	245,018,396
AEROLINEAS PETROLERAS DEL LLANO	45,590,057
AEROLINEAS TAO LTDA	306,165,135
AEROLINEAS TERRITORIALES DE COLOMBIA LTDA EN LIQUID.	2,418,723,013
AEROTRANSCOLOMBIANA DE CARGA S.A.	983,464,908
AEROTRANSPORTES CASANARE S.A. EN LIQUID.	2,309,101,220
AEROTRANSPORTES DEL AMAZONAS LTDA	962,370
AEROTRANSPORTES ESPECIALES S.A. ASTRAL EN LIQUID.	1,015,268,050
AEROVIAS COLOMBIANA LTDA ARCA EN LIQUIDACION	3,182,827,473
AEROVIAS DEL NORTE S.A. EN LIQUID.	757,942,541
AEROVIAS EL CONDOR DE COLOMBIA - AEROCONDOR	18,362,550,787
AEROVIAS REGIONALES DE COLOMBIA - AEROVIAS	2,154,737,241
ALAS LTDA EN LIQUIDACION	208,049,532
ASOCIACION TOLIMENSE DE TRANSPORTE AEREO	25,090,318
CESSNYCA LTDA EN QUIEBRA	470,826,271
COMPAÑÍA INTERANDINA AVIACION INTERANDES	46,395,628
HELIANDES S.A. EN LIQUIDACION OBLIG.	381,397,930
HELICHARTER S.A.S EN LIQUIDACION	28,201,431
HELICOPTEROS TRANSCONTINENTAL S.A.	235,239,076
HELIVALLE S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	1,109,282,241
INTERCONTINENTAL DE AVIACION S.A. INTER EN LIQUID.	7,791,833,186
INVERSIONES LA CABRERA S.A.	373,826,614
ISLEÑA DE AVIACION S.A. EN LIQUIDACION	96,124,945
JET EXPRESS LTDA EN LIQUID.	461,432,096
LINEAS AEREAS DEL CARIBE LAC	6,731,362,146
LINEAS AEREAS EL DORADO LTDA EN LIQUID.	828,174,151
LINEAS AEREAS LA URRACA LTDA	644,987,880
LINEAS AEREAS NACIONALES S.A. EN LIQUID.	257,275,942
LINEAS AEREAS PETROLERAS EN LIQUID.	1,799,808,791
LLOYD AEREO COLOMBIANO	52,003,032
MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	115,384,599
RUTAS AEREAS DE COLOMBIA LTDA	187,320,278
SERVICIOS AEREOS DEL VALLE SAVA LTDA EN LIQUID.	186,627,312
SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTES PET	2,057,388,912
SOCIEDAD AGROPECUARIA OSSA DUQUE S.A.	154,395,904
TAXI AEREO CUSIANA LTDA	76,446,392
TAXI AEREO BARRANQUILLA LTDA	337,049,473
TAXI AEREO DE CALDAS LTDA	51,129,536
TAXI AEREO DE GIRARDOT LTDA	187,864,143
TAXI AEREO DEL GUAVIARE LTDA	110,115,494
TAXI AEREO DEL RIO MAGDALENA	231,578,738
TRANSPORTES AEREOS NACIONALES	269,349,440
TRANSCOLOMBIANA DE AVIACION S.A. EN LIQUID.	4,681,087,153
TRANSPORTE AEREO DE CARGA COSMOS S.A.S	12,158,370
TRANSPORTE AEREO DEL CESAR/ AEROCESAR EN LIQUID.	1,706,457,418
TRANSPORTES AEREOS DEL CARIBE TRANSCARIBE LTDA LIQ.	650,585,878
TRANSPORTES AEREOS LATINOAMERICANOS EN LIQUID.	77,592,694
VIARCA LTDA	406,848,216
TOTAL	**69,211,322,955**

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVALIDEZ

CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 5)	1,361,489	197,123
Inversiones a Valor Razonable (Nota 6)	13,213,706	15,153,329
Cuentas por Cobrar (Nota 7)	2,314	4,994
Total Activo	14,577,509	15,355,446
FONDO DE RESERVAS		
Régimen de invalidez		
Reserva de Invalidez (Nota 8)	14,577,509	15,355,446
Total Fondo de Reservas	14,577,509	15,355,446

Las notas de la 1 a la 9 adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos operacionales:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	655,036	849,433
Valoración de inversiones a valor razonavle instrumentos de patrimonio	212,722	454,732
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonalbe	1,570	16,618
Utilidad por Diferencia en Cambio	1,065	26
Depositos en cuentas de ahorro	194,776	7,990
	1,065,169	1,328,799
Egresos operacionales:		
Depositos en Bancos del Exterior	1,183	5,738
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	181,656	0
Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonavle instrumentos de patrimonio	763,188	0
Pérdida en Venta de Inversiones a valor razonable	0	5,755
Honorarios	4,232	4,308
	950,259	15,801
Resultado operacional	114,910	1,312,998
Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo	114,910	1,312,998
Rendimientos abonados	(114,910)	(1,312,998)
	-	-

Las notas 1 a la 9 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2,018	2,017
EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVISTO POR LAS OPERACIONES:		
Rendimientos generados estado de resultados	114,910	1,312,998
Cambios en partidas operacionales -		
Cuentas por cobrar	2,679	3,764
	2,679	3,764
Efectivo provisto por las operaciones	117,589	1,316,762
EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Variación neta de Inversiones	1,939,624	(484,433)
EFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Aportes Ley 100	137,336	235,859
Intereses de Mora Ley 100	200	28,065
Bonos Pensionales	-	11,725
Mesadas Pagadas	(881,757)	(847,035)
Mesada Adicional Pagada	(110,622)	(106,263)
Incapacidades Pagadas	(38,004)	(9,068)
Efectivo utilizado en actividades de financiación	(892,847)	(686,717)
Aumento en efectivo	1,164,366	145,612
EFECTIVO, a comienzo del año	197,123	51,511
EFECTIVO, a final del año	1,361,489	197,123

Las notas 1 a la 9 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE LAS RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Total Régimen de Invalidez
Saldos a 31 de diciembre de 2016	14,729,165
Aportes Ley 100	235,859
Intereses de Mora Ley 100	28,065
Bonos Pensionales	11,725
Rendimientos abonados	1,312,998
Incapacidades Pagadas	(9,068)
Pensiones Pagadas	(847,035)
Mesadas Adicionales Pagadas	(106,263)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	15,355,446
Aportes Ley 100	137,336
Intereses de Mora Ley 100	200
Bonos Pensionales	0
Rendimientos abonados	114,910
Incapacidades Pagadas	(38,004)
Pensiones Pagadas	(881,757)
Mesadas Adicionales Pagadas	(110,622)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	14,577,509

Las notas 1 a la 9 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO G
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC", es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 del 22 de junio de 1.994, artículo 5°, el Gobierno Nacional determinó que "las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles" ACDAC - "CAXDAC", como patrimonios independientes, con contabilidad separada. Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones".

En el Decreto 2955 de 2010 se estableció el régimen de inversiones para los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por las AFPs y por CAXDAC, introduciendo para el sistema de pensiones, el esquema de Multifondos, el cual contempla la posibilidad para los aportantes al sistema de ahorro individual de elegir el portafolio que se adapte a su edad, perfil de riesgo y expectativa de pensión. En desarrollo de dicha norma se determinó la creación de los siguientes portafolios por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual:

a) Conservador
b) Moderado
c) De mayor riesgo
d) Fondo Especial de Retiro Programado

El mencionado Decreto determinó que las reservas de CAXDAC deben administrarse conforme a lo establecido para el Fondo Moderado. La inversión de las reservas deberá generar una rentabilidad mínima conforme a lo establecido en el Decreto 2949 de 2.010. En esta norma se establecen diferentes ventanas de tiempo para el cálculo, de acuerdo con el tipo de Fondo. CAXDAC, conforme lo dispuso el Decreto 2955 de 2010, administra sus portafolios conforme a la estructura del Fondo Moderado, para éste se determinó que la rentabilidad mínima se calcula en un horizonte de cuatro (4) años.

Mediante la Carta Circular 3 de enero de 2019 la Superintendencia Financiera publicó la rentabilidad mínima para el Fondo Moderado para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 3.71% (6.19% para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 a 31 de diciembre del 2017), Caxdac en dicho período superó el mencionado indicador registrando una rentabilidad efectiva anual del 5.90% (9.68% para 2017).

Conforme lo estableció la Circular Externa 051 de 2011 de la Superintendencia Financiera, se creó el Comité de Inversiones, órgano encargado de definir los activos incluidos en los portafolios, sus características y la solución de posibles conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

Para la conformación del portafolio, la norma estableció la Asignación Estratégica de Activos – AEA, que se constituye en una herramienta objetiva para la conformación de las carteras administradas. Los comités de Inversiones y Riesgos mantienen un seguimiento permanente a la AEA remitiendo informes trimestrales de monitoreo a la Superintendencia Financiera.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados sobre la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados, ello teniendo en cuenta que los recursos de la Seguridad Social en pensiones no pueden considerarse como un todo, por cuanto tienen destinaciones específicas de diferentes riesgos (Vejez, Invalidez y Sobrevivencia)

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el Peso Colombiano (COP) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera".

Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el que opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (aportes pensionales) y honra sus principales obligaciones (pago de prestaciones económicas). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en Pesos Colombianos, para efectos de presentación se convierten las cifras a miles de pesos colombianos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son re expresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio oficial vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son re expresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio informada por el la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las Fondos de Inversión Colectivo-FIC, que se consideran altamente líquidos, y que, si bien están sujetos a riesgo de mercado, su disponibilidad es casi inmediata de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como "negociables" y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

CAXDAC denomina las inversiones como "Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados", atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No. 049 de 2004, en la que ordenó a los Fondos de Pensiones trasladar las inversiones registradas en el portafolio "Al Vencimiento" al portafolio "A precios de Mercado".

CAXDAC valora los portafolios diariamente. Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados diariamente.

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor INFOVALMER, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

De otra parte, CAXDAC realizó las inversiones en las condiciones y límites previstos en el Título IV (sobre Entidades Administradoras de Pensiones y Cesantías), especialmente Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la cual reglamenta la capacidad de inversión de los Fondos de Pensiones, dependiendo del emisor financiero y del tipo inversión.

El portafolio del Fondo culminó el año 2.018, ajustado a las normas que lo rigen, sin presentar ningún título sujeto a provisión. No existen restricciones que limiten la posibilidad de negociación sobre los títulos existentes en los portafolios

Cuentas por Cobrar

CAXDAC registra en esta cuenta los valores correspondientes a cuentas por cobrar entre Fondos por concepto de gastos bancarios, cuotas partes por cobrar al Ministerio de Defensa por pensiones compartidas y cuentas por cobrar por vencimientos de títulos y rendimientos cuyo vencimiento e da en un día no hábil y el ingreso real se ejecuta en días posteriores al cierre contable.

Aportes pensionales:

Los aportes están conformados por los aportes obligatorios para pensión señalados en la Ley 100 sancionada en 1.993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1282 de1.994.

Déficit Actuarial

Corresponde a la diferencia entre el valor de los cálculos actuariales estimados para el Fondo de Invalidez y la reserva disponible en CAXDAC. El cálculo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2018 asciende a $ 16.821.763 ($16.118.654 en 2017) y se elaboró con un cierre provisional de la base de datos de afiliados y el valor real se registra en marzo de 2.019, previa elaboración de un nuevo cálculo actuarial que incluye la totalidad de las novedades registradas hasta el 31 de diciembre de 2018. El cálculo del déficit actuarial a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Calculo Actuarial 31/12/2018	$ 16.821.763
Reserva a 31/12/2018	$ 14.577.509
Déficit Actuarial	$ 2.244.254

Caxdac ha realizado las gestiones con el fin de trasladar el riesgo de esta reserva a una compañía aseguradora sin que a la fecha se haya podido encontrar una compañía dispuesta a asumirlo en condiciones financieras aceptables.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, los costos y los gastos de inversiones se causan durante el período en el cual se realizan.

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo de Pensiones lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgos operacionales y legales, entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la asignación estratégica de activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

Caxdac, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico.

En términos generales, el manejo de las inversiones del portafolio se efectúa bajo un concepto conservador, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez.

Riesgo de crédito o contraparte.

En el Comité de Riesgos se presenta la información correspondiente y se toman las determinaciones relacionadas con este tema.

El área de riesgos verifica e informa mensualmente a la Administración, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento de las normas respecto a los límites globales e individuales. Adicionalmente, el área de riesgos, de acuerdo a situaciones de mercado, en especial con base en la información obtenida de las sociedades calificadoras de riesgo, sugiere a la Administración la suspensión temporal o definitiva de cupos aprobados.

Para el análisis y asignación de cupos para empresas del sector real, conforme se presentan al mercado las diferentes emisiones, el Front Office /Comité de Inversiones, realiza la propuesta o manifiesta el interés en el activo, posteriormente el área de riesgos realiza la evaluación respectiva, se presenta al Comité de Riesgos y finalmente a la Junta Directiva.

La Junta Directiva otorgó atribuciones a los funcionarios para efectuar negociaciones de tesorería determinadas en salarios mínimos, para la compra de inversiones igualmente determinó la posibilidad que estas puedan ser adquiridas si cumplen requisitos respecto a su calificación.

Las atribuciones se presentan en la siguiente tabla:

CARGO	TIPO DE OPERACION	ATRIBUCIONES
Presidente	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 508.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes.
	Operaciones con derivados	Hasta el 100% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 10% del valor del Fondo para derivados de inversión.
Vicepresidente Financiero	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 104.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes
	Operaciones con derivados	Hasta el 100% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 10% del valor del Fondo para derivados de inversión.
Gerente de Portafolios	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 26.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes

	Operaciones con derivados	Hasta el 5% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 5% del valor del Fondo para derivados de inversión.

En relación con la gestión del riesgo de contraparte presente en el cumplimiento de las operaciones de tesorería, con los diferentes intermediarios autorizados, particularmente con las Sociedades Comisionistas de Bolsa, la entidad estableció políticas que regulan la elegibilidad de estas entidades. Es así como se determinó que las Sociedades Comisionistas de Bolsa pertenecientes a grupos financieros, denominadas "bancarizadas" están autorizadas para realizar operaciones sin restricción alguna.

Finalmente, para mitigar el riesgo de entrega en las operaciones de tesorería, el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de títulos se efectúa bajo la modalidad de pago contra entrega, conocida como DVP (delivery vs payment), lo cual conlleva un menor riesgo de incumplimiento. La entidad que tiene la custodia de los títulos del portafolio de Caxdac es Cititrust.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la Junta Directiva del 3 de junio de 2005 (acta No. 1646), fue aprobado el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM versión 1, en el cual se estableció la metodología y periodicidad del cálculo del Valor en Riesgo VaR, el cual mide la máxima pérdida esperada en un intervalo de tiempo determinado, bajo condiciones normales del mercado. La mencionada Junta solicito que se hiciera un estudio del comportamiento del VaR y que propusiera un límite, el cual sería sujeto a aprobación por parte del Comité de Riesgos. Seguidamente, en el Comité de Riesgos del 27 de julio de 2005, acta No. 004, fue aprobado el límite VaR del 3.5% del valor del portafolio.

Caxdac calcula el Var conforme a la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 051 de 2007.

Durante el año 2.017, el valor en riesgo consolidado de los portafolios de los Fondos Legales fluctuó entre el 0.69% y el 1.13% del valor del Fondo, cifras estas que se encuentran dentro del límite establecido por la Junta Directiva. En el informe de riesgo de mercado, se incluye el resultado de la comprobación retrospectiva (back testing).

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e integra de las obligaciones, sin incurrir en costos de oportunidad.

Con el propósito de mitigar el riesgo de liquidez y contar con los recursos suficientes para cumplir sus obligaciones, para Caxdac es importante que se las inversiones se realicen previendo que los activos tengan adecuada liquidez, buscando siempre, la adquisición de títulos de alta calidad crediticia y alta liquidez para facilitar su venta en caso de requerirlo.

El área de riesgos, con base en la información obtenida de diferentes áreas de la organización, elabora el flujo de caja anual proyectado para todos los fondos legales, con base en el cual se determina los posibles períodos de iliquidez en dicho horizonte y se determinan las políticas de inversión correspondientes.

En relación con la liquidez de los títulos incluidos en el portafolio, que hace referencia a la facilidad con que se negocian en el mercado de valores, este es un criterio que forma parte de las consideraciones al evaluar una inversión. Como política, se mantiene una posición estructural en títulos de deuda pública interna – TES, siendo estos instrumentos los que muestran mayor liquidez en nuestro mercado.

Riesgo operacional

Caxdac cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los procedimientos tanto del Front Office como del Back Office, contemplan actividades encaminadas al registro oportuno y preciso de todas las operaciones efectuadas en la tesorería. Las operaciones se registran con documentos físicos idóneos.

Caxdac lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez presentado algún evento, se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.

Como parte del esquema de mitigación de riesgos operativos, la entidad renovó el programa de seguros que incluye pólizas que protegen los activos de la entidad, amparan posibles actos de infidelidad en la gestión de los portafolios, así como a los directores y a la administración en relación con las decisiones que toman en el cumplimiento de sus deberes. Las condiciones fueron evaluadas por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprobó los términos de renovación.

Riesgo de Negocio

Con el propósito de conocer el desempeño financiero de las principales compañías aéreas aportantes, se presentó al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, el análisis del mercado aéreo global con el fin de contar con los elementos objetivos que permitan determinar el desempeño de las compañías locales, igualmente se efectuó el análisis de los estados financieros y de los indicadores propios de la industria de las empresas que en conjunto representan cerca del 90% del déficit

actuarial de CAXDAC, esto con el fin de tomar las medidas pertinentes tanto en materia de manejo de liquidez, por los ingresos generados mensualmente por estas, como en aspectos de cobro y concertación de acuerdos de pago.

Adicionalmente, dentro de este análisis de riesgo, se concilian las cifras reveladas en los estados financieros de las compañías aéreas más representativas, en lo que hace referencia al pasivo pensional para con CAXDAC.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición del Decreto 2241 de 2.010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2.010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño. Igualmente se elaboró el manual del SAC, el cual fue revisado por el Comité de Riesgos y aprobado por la Junta Directiva.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta "*Código País*", la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera.

- *Junta Directiva y Alta Gerencia.* La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC. La Junta Directiva establece las atribuciones a la Administración. La política de gestión de riesgos es adoptada por la Junta Directiva y fluye hacia la organización a través de la Administración.

El área de riesgos depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos involucrados en la operación, así como también tiene a su cargo el registro y cumplimiento de las operaciones. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, donde se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.

De otra parte, la Circular Externa 051 de 2011 determinó la conformación de un Comité de Inversiones, encaminado a ofrecer apoyo especializado para la gestión de los portafolios. La Junta, en desarrollo de sus atribuciones expidió la reglamentación para dicho Comité, en la cual estableció la composición y características que deben atender sus miembros, así como las funciones y responsabilidades de estos órganos de la administración.

En el año 2017, tanto el Comité de Riesgos como el Comité de Inversiones, sesionaron cada uno de manera independiente 8 veces.

En julio del año 2016 la Junta Directiva, crea el comité jurídico, ante la necesidad de tener un órgano asesor encargado de analizar la problemática jurídica de la entidad.

- *Infraestructura tecnológica.* Caxdac cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.

- *Medición de riesgos.* Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control.

    - *Riesgo de mercado: conforme a la metodología establecida en la Circular Externa 051 del 2007 de la Superintendencia Financiera.*
    - *Riesgo de liquidez: a través de la elaboración del flujo de caja proyectado a un año y revisión de la bursatilidad/transaccionalidad de los activos del portafolio.*

- *Riesgo crediticio. Con base en el software desarrollado por la entidad y verificación mensual de las evoluciones de las calificaciones de riesgo.*
- *Riesgo operacional: conforme a las diferentes etapas previstas en la Circular Externa 041 de 2007.*
- *Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir una provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.*

- Auditoria. Conforme a lo previsto en la Circular 014 y 038 de 2009, CAXDAC adoptó el esquema mediante el cual implementó el Sistema Integral de Control Interno de CAXDAC SICIC, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad, los cuales se aplican a los procesos misionales y de apoyo de la entidad:

  - Planeación Estratégica
  - Gobierno Corporativo
  - Gestión de Portafolios
  - Gestión de Cobro
  - Operaciones
  - Atención a afiliados y empresas
  - Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC´s - Gestión de Continuidad de Negocio
  - Gestión del Talento Humano
  - Cumplimiento y Registro Financiero
  - Proceso Administrativo
  - Soporte Jurídico
  - Soporte Técnico

La Auditoria Interna a partir de enero de 2017, depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a Price Waterhouse Coopers quien a partir del 10 de noviembre de 2017 desarrollará las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES E EFECTIVO

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Cuentas de Ahorro	870,647	197,123
Cuentas de Ahorro en el exterior (1)	490,842	0
Total	1,361,489	197,123

A 31 de diciembre de 2018 no hay restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo registrado en cuentas de ahorros corresponde a inversiones a la vista, negociadas con el Banco de Occidente con una rentabilidad del 4,30% E.A. (4.55% E.A. en 2017).

(1) Corresponde a saldos en DTC en dólares, el detalle de estos saldos es el siguiente:

	31 de diciembre 2018		
	US$	TASA DE CONVERSION	VALOR EN PESOS
Deposito en CLEARSTREAM	151,039.93	$ 3,249.75	490,842,013

6. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones a 31 de diciembre sobre las cuales no existen restricciones:

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Inversiones negociables en títulos participativos		
Acciones		
Alta liquidez	2,651,223	3,267,888
Inversiones negociables en titulos de deuda		
Títulos deuda pública interna	6,456,413	5,428,444
Títulos deuda pública externa	0	2,742,841
Emitidos y aceptados por instituciones financieras	305,718	2,038,079
Papeles comerciales y Bonos	1,217,269	1,227,237
Treasury Note Bond	2,289,384	0
Titularizaciones	293,699	448,840
	10,562,483	11,885,441
	13,213,706	15,153,329

Las inversiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran representadas en los siguientes títulos:

	31 de Diciembre de 2018		31 de Diciembre de 2017	
Título	Valor	Porcentaje de Participación	Valor	Porcentaje de Participación
Tes	6,456,413	48.86%	5,428,444	35.82%
Acciones	2,651,223	20.06%	3,267,888	21.57%
Treasury Note Bond	2,289,394	17.33%		
Titulos Ent. No Vig. por la Superfinanciera	1,217,269	9.21%	1,227,237	8.10%
Titularizaciones	293,699	2.22%	2,742,841	2.96%
CDTs	203,866	1.54%	1,937,674	12.79%
Bonos Sector Financiero	101,852	0.77%	100,405	0.66%
Deuda publica Externa	-	0.00%	2,038,079	18.10%
	13,213,716	100.00%	16,742,568	100.00%

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre de 2.018 y 2.017 se tenían títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda (TES) y acciones cuya participación superaba el 20 % del total del portafolio, así:

Bonos Deuda Pública Interna Tes	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Valor de Adquisición	6,159,248	5,154,069
Valor de Mercado	6,456,413	5,428,444
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	48.86%	35.82%
Acciones		
Valor de Adquisición	2,706,993	2,706,993
Valor de Mercado	2,651,223	3,267,888
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	20.06%	21.57%

A 31 de diciembre de 2018 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 2.8 años (2.79 en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 el portafolio de Títulos Participativos (Acciones de Alta Bursatilidad) se detalla en el Anexo de Inversiones.

7. CUENTAS POR COBRAR

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Pensiones por cobrar a cargo del Ministerio de Defensa	1,952	1,952
Cuenta por cobrar por comisiones a la Administradora	183	163
Cuenta por Cobrar al Fondo de Vejez por aportes de Ley 100 pendientes de traslado	179	2,879
Total	2,314	4,994

8. RESERVA DE INVALIDEZ

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Aportes de Ley 100 de 1993	5,578,751	5,441,415
Rendimientos	17,801,476	17,686,566
Bonos Pensionales	1,137,054	1,137,054
Intereses de Mora	87,093	86,894
Titulos Pensionales	471,619	471,619
Pensiones pagadas	(9,182,558)	(8,300,802)
Mesadas Adicionales Pagadas (1)	(1,163,577)	(1,052,955)
Incapacidades Pagadas	(149,516)	(111,512)
Indemnizaciones	(2,833)	(2,833)
Total Régimen especial transitorio	14,577,509	15,355,446

(1) CAXDAC respecto del reconocimiento de las pensiones de invalidez, ostenta una particularidad toda vez que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 1282 de 1994, la calificación de la invalidez la efectúa la Junta Especial de Calificación de Invalidez. Dicha Junta está conformada por: un representante del Gobierno Nacional, uno del gremio que agrupe a los aviadores civiles y uno de sus empleadores, de ternas presentadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, ACDAC y la Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos, ATAC, quienes deberán ser expertos en medicina aeronáutica.

De conformidad con la obligación consagrada en el artículo 44 de la Ley 100 de 1993, se realiza la revisión periódica trienal de las pensiones de invalidez que son reconocidas, procedimiento cuyos costos son sufragados de manera integral por la Administradora.

9. CONTINGENCIAS

Se adelanta 1 proceso en contra de CAXDAC Fondo Invalidez, relacionado con reliquidación de pensión por $43,863 miles de pesos, cuya contingencias de perdida de acuerdo con los abogados de CAXDAC es del 50%.

ANEXO INVERSIONES INVALIDEZ

CLASIFICACIÓN	EMISOR	NÚMERO DE ACCIONES EN PORTAFOLIO CAXDAC	ACCIONES EN CIRCULACION	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIONES	VALOR DE MERCADO	PROVISIONES
Alta Bursatilidad	CEMENTOS ARGOS	48,510	1,151,672,000	0.004%	463,294,512	-125,664,912	337,629,600	No
	GRUPO ARGOS	41,141	645,400,000	0.006%	785,855,911	-90,573,011	695,282,900	No
	GRUPO NUTRESA	25,814	460,123,000	0.006%	640,055,676	-33,426,676	606,629,000	No
	GRUPO SURAMERICA	13,588	469,037,000	0.003%	520,265,603	-83,819,043	436,446,560	No
	ISA INTERCONEXI	41,147	1,107,678,000	0.004%	297,521,314	277,713,746	575,235,060	No
	TOTAL	170,200			2,706,993,016	-55,769,896	2,651,223,120	

ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE SOBREVIVIENTES

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo (Nota 5)	1,770,388	279,762
Inversiones (Nota 6)	17,213,831	18,687,155
Cuentas por Cobrar	416	3,121
Total Activo	18,984,635	18,970,038
FONDO DE RESERVAS		
Reserva de sobrevivientes (Nota 7)	18,984,635	18,970,038
Total fondo de reservas	18,984,635	18,970,038

Las notas 1 a la 8 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos:		
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	877,173	1,029,247
Valoración de inversiones a valor razonavle instrumentos de patrimonio	249,600	521,812
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonalbe	1,607	16,753
Utilidad por diferencia en cambio	959	-
Intereses Depositos a la Vista	222,706	10,153
	1,352,045	1,577,965
Egresos :		
Intereses Bancos del Exterior	(1,210)	(6,200)
Pérdida en Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	(244,936)	
Pérdida en Valoración de inversiones a valor razonavle instrumentos de patrimonio	(913,375)	
Pérdida por Venta de Inversiones	0	(6,357)
Pérdida por diferencia en cambio	0	(318)
Honorarios	(4,232)	(3,973)
	(1,163,753)	(16,848)
Resultado Operacional	188,292	1,561,117
Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo	188,292	1,561,117
Rendimientos abonados al fondo	(188,292)	(1,561,117)
	-	-

Las notas 1 a la 8 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
EFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES		
Rendimientos Abonados	188,292	1,561,117
Cambios en partidas operacionales -		
Cuentas por Cobrar	2,705	(514)
Efectivo provisto por las operaciones	190,997	1,560,603
EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Venta (Adquisición) neta de Inversiones	1,473,324	(1,606,932)
EFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Aportes Ley 100	137,337	235,859
Intereses de Mora	200	28,065
Mesadas	(266,770)	(257,157)
Mesada Adicional	(44,462)	(41,846)
Efectivo utilizado en actividades de financiación	(173,695)	(35,079)
Aumento en efectivo	1,490,626	(81,408)
EFECTIVO, a comienzo del año	279,762	361,170
EFECTIVO, a final del año	1,770,388	279,762

Las notas 1 a la 8 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE LAS RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Saldos a 31 de diciembre de 2016	17,444,000
Aportes Ley 100	235,859
Intereses de Mora Ley 100	28,065
Rendimientos Abonados	1,561,117
Pensiones Pagadas	(257,157)
Mesadas Adicionales Pagadas	(41,846)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	18,970,038
Aportes Ley 100	137,337
Intereses de Mora Ley 100	200
Rendimientos Abonados	188,292
Pensiones Pagadas	(266,770)
Mesadas Adicionales Pagadas	(44,462)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	18,984,635

Las notas 1 a la 8 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC", es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 del 22 de junio de 1.994, artículo 5°, el Gobierno Nacional determinó que "las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles" ACDAC - "CAXDAC", como patrimonios independientes, con contabilidad separada. Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones".

En el Decreto 2955 de 2010 se estableció el régimen de inversiones para los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por las AFPs y por CAXDAC, introduciendo para el sistema de pensiones, el esquema de Multifondos, el cual contempla la posibilidad para los aportantes al sistema de ahorro individual de elegir el portafolio que se adapte a su edad, perfil de riesgo y expectativa de pensión. En desarrollo de dicha norma se determinó la creación de los siguientes portafolios por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual:

a) Conservador
b) Moderado
c) De mayor riesgo
d) Fondo Especial de Retiro Programado

El mencionado Decreto determinó que las reservas de CAXDAC deben administrarse conforme a lo establecido para el Fondo Moderado. La inversión de las reservas deberá generar una rentabilidad mínima conforme a lo establecido en el Decreto 2949 de 2.010. En esta norma se establecen diferentes ventanas de tiempo para el cálculo, de acuerdo con el tipo de Fondo. CAXDAC, conforme lo dispuso el Decreto 2955 de 2010, administra sus portafolios conforme a la estructura del Fondo Moderado, para éste se determinó que la rentabilidad mínima se calcula en un horizonte de cuatro (4) años.

Mediante la Carta Circular 3 de enero de 2019 la Superintendencia Financiera publicó la rentabilidad mínima para el Fondo Moderado para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 3.71% (6.19% para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 a 31 de diciembre del 2017), Caxdac en dicho período superó el mencionado indicador registrando una rentabilidad efectiva anual del 5.90% (9.68% para 2017).

Conforme lo estableció la Circular Externa 051 de 2011 de la Superintendencia Financiera, se creó el Comité de Inversiones, órgano encargado de definir los activos incluidos en los portafolios, sus características y la solución de posibles conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

Para la conformación del portafolio, la norma estableció la Asignación Estratégica de Activos – AEA, que se constituye en una herramienta objetiva para la conformación de las carteras administradas. Los comités de Inversiones y Riesgos mantienen un seguimiento permanente a la AEA remitiendo informes trimestrales de monitoreo a la Superintendencia Financiera.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados sobre la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados, ello teniendo en cuenta que los recursos de la Seguridad Social en pensiones no pueden considerarse como un todo, por cuanto tienen destinaciones específicas de diferentes riesgos (Vejez, Invalidez y Sobrevivencia)

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el Peso Colombiano (COP) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera".

Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el que opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (aportes pensionales) y honra sus principales obligaciones (pago de prestaciones económicas). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en Pesos Colombianos, para efectos de presentación se convierten las cifras a miles de pesos colombianos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son re expresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio oficial vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son re expresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio informada por el la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las Fondos de Inversión Colectivo-FIC, que se consideran altamente líquidos, y que, si bien están sujetos a riesgo de mercado, su disponibilidad es casi inmediata de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como "negociables" y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

CAXDAC denomina las inversiones como "Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados", atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No. 049 de 2004, en la que ordenó a los Fondos de Pensiones trasladar las inversiones registradas en el portafolio "Al Vencimiento" al portafolio "A precios de Mercado".

CAXDAC valora los portafolios diariamente. Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados diariamente.

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor INFOVALMER, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

De otra parte, CAXDAC realizó las inversiones en las condiciones y límites previstos en el Título IV (sobre Entidades Administradoras de Pensiones y Cesantías), especialmente Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la cual reglamenta la capacidad de inversión de los Fondos de Pensiones, dependiendo del emisor financiero y del tipo inversión.

El portafolio del Fondo culminó el año 2.018, ajustado a las normas que lo rigen, sin presentar ningún título sujeto a provisión. No existen restricciones que limiten la posibilidad de negociación sobre los títulos existentes en los portafolios

Cuentas por Cobrar

CAXDAC registra en esta cuenta los valores correspondientes a cuentas por cobrar entre Fondos por concepto de comisiones de Ley 100, cuotas partes por cobrar al Ministerio de Defensa por pensiones compartidas y cuentas por cobrar por

vencimientos de títulos y rendimientos cuyo vencimiento e da en un día no hábil y el ingreso real se ejecuta en días posteriores al cierre contable.

Aportes pensionales:

Los aportes están conformados por los aportes obligatorios para pensión señalados en la Ley 100 sancionada en 1993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1282 de1994.

Resultado Actuarial

Corresponde a la diferencia entre el valor de los cálculos actuariales estimados para el Fondo de Sobrevivientes y la reserva disponible en CAXDAC. El cálculo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2018 asciende a $ 4.989.004 ($4.899.701 en 2017) y se elaboró con un cierre provisional de la base de datos de afiliados y el valor real se registra en marzo de 2.019, previa elaboración de un nuevo cálculo actuarial que incluye la totalidad de las novedades registradas hasta el 31 de diciembre de 2018.

El cálculo del déficit actuarial a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Calculo Actuarial 31/12/2018	$ 4.989.004
Reserva a 31/12/2018	$ 18.984.635
Resultado Actuarial	$ 13.995.631

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, los costos y los gastos de inversiones se causan durante el período en el cual se realizan.

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo de Pensiones lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de crédito, riesgos operacionales y legales, entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como

identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la asignación estratégica de activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

CAXDAC, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico.

En términos generales, el manejo de las inversiones del portafolio se efectúa bajo un concepto conservador, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez.

Durante el 2018 la SFC realizó un proceso de inspección entre el 7 y el 18 de mayo, dicha visita estuvo encaminada a realizar la evaluación de la función de supervisión de Gestión de Riesgos a partir de la cual emitió una orden administrativa segmentada por tipo de riesgo a lo que Caxdac respondió con un plan de trabajo que se implementó durante la segunda mitad del año 2018.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la sesión de Junta Directiva del 09 de noviembre fue aprobado el nuevo limité de VaR, el cual fue propuesto por la Gerencia de Riesgos a partir de los ejercicios realizados y diferentes análisis en conjunto con los comités de riesgos e inversiones, dentro de los análisis se evaluó el comportamiento histórico del VaR así como del PyG en Caxdac, observando las utilidades que se han tenido desde 2011 y también las perdidas.

Para la toma de decisión del nuevo límite de VaR el área de Riesgos analizo los diferentes niveles de perdidas, y de acuerdo con el monto de máxima perdida tolerable, se observaron y analizaron:

- Su equivalencia en porcentaje sobre el total del portafolio,
- Número de veces en que se alcanzó el nivel de perdida máxima tolerada desde el 2011
- Tiempo en meses necesarios para recuperar dicha perdida

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgo de mercado, se aprobaron los nuevos límites. Los cuales presentamos a continuación:

- Límite de VaR: Se definió el 1.44% del VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -1.1% del Portafolio

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e integra de las obligaciones, sin incurrir en costos de oportunidad.

La metodología de identificación y medición de riesgos, límites y controles de liquidez para el Fondo Legal como para el Fondo Extralegal, está a cargo de la Gerencia de Riesgos y ha venido desarrollándose por esta área. Los ejercicios desarrollados incorporan los riesgos de las reservas, insumos que fueron proporcionados por la Gerencia Técnica.

A continuación, presentamos generalmente el análisis desarrollado:

Se realizó el análisis de liquidez en el corto plazo e indicador IRL, el cual tiene como objetivo establecer los niveles óptimos de liquidez (Dinero disponible en el portafolio para cubrir las obligaciones de Caxdac de corto plazo (12 meses) para lo cual se realizaron los siguientes análisis:

- Análisis del comportamiento de los pagos históricos sin retroactivos ni liquidaciones
- Análisis del comportamiento de los pagos históricos con retroactivos y liquidaciones (Escenario de Stress)

- Análisis de las proyecciones de pagos e Ingresos futuros
- Definición del nivel apropiado de liquidez

A partir de pronósticos de vigencias anteriores realizados por la gerencia técnica, se comparó contra los pagos sin retroactivos ni reliquidaciones efectuados en el periodo comprendido entre enero 2017 a septiembre 2018, para así observar el comportamiento del error del pronóstico en la misma ventana de tiempo, y a partir de este establecer una medida que mitigue el error. Así mismo se realizó el mismo ejercicio bajo un escenario estresado que contempla pagos por retroactivos y reliquidaciones en la misma venta de tiempo, dando como resultado 140% o 1.4 veces de las proyecciones que la Gerencia Técnica suministre y siendo este el nivel mínimo definido en nuestro indicador de liquidez.

La administración de este límite será efectuada por el Front Office, el cual utilizará diferentes fuentes de fondeo como:

- Saldos en cuentas de ahorros
- Inversión en carteras colectivas de corto plazo
- Operaciones Repo sobre títulos de deuda publica

Adicionalmente se realizó el comparativo de los flujos futuros tanto de ingresos como egresos, incorporando factores como Prestaciones a pagar, aportes y transferencias, los cuales son riesgos que afectan directamente las reservas. Concluyendo que se evidencia que los flujos de caja positivos (ingresos) cubren las obligaciones de corto plazo

Riesgo de crédito y contraparte.

En el Comité de Riesgos se presenta la información correspondiente y se toman las determinaciones relacionadas con este tema.

El área de riesgos verifica e informa mensualmente a la Administración, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento de las normas respecto a los límites globales e individuales. Adicionalmente, el área de riesgos, de acuerdo a situaciones de mercado, en especial con base en la información obtenida de las sociedades calificadoras de riesgo, sugiere a la Administración la suspensión temporal o definitiva de cupos aprobados.

Para el análisis y asignación de cupos para empresas del sector real, conforme se presentan al mercado las diferentes emisiones, el Front Office /Comité de Inversiones, realiza la propuesta o manifiesta el interés en el activo, posteriormente el área de riesgos realiza la evaluación respectiva, se presenta al Comité de Riesgos y finalmente a la Junta Directiva.

La Junta Directiva mantuvo las atribuciones a los funcionarios para efectuar negociaciones de tesorería determinadas en salarios mínimos, para la compra de inversiones, así como la determinación de la posibilidad que estas puedan ser adquiridas si cumplen requisitos respecto a su calificación.

Las atribuciones se presentan en la siguiente tabla:

CARGO	TIPO DE OPERACION	ATRIBUCIONES
Presidente	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 508.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes.
	Operaciones con derivados	Hasta el 100% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 10% del valor del Fondo para derivados de inversión.
Vicepresidente Financiero	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 104.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes
	Operaciones con derivados	Hasta el 100% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 10% del valor del Fondo para derivados de inversión.
Gerente de Portafolios	Compra Venta de Títulos Valores	Hasta 26.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para operaciones por mes
	Operaciones con derivados	Hasta el 5% del valor de mercado de las inversiones en moneda extranjera. Hasta el 5%

CARGO	TIPO DE OPERACION	ATRIBUCIONES
		del valor del Fondo para derivados de inversión.

En relación con la gestión del riesgo de contraparte presente en el cumplimiento de las operaciones de tesorería, con los diferentes intermediarios autorizados, particularmente con las Sociedades Comisionistas de Bolsa, la entidad estableció políticas que regulan la elegibilidad de estas entidades. Es así como se determinó que las Sociedades Comisionistas de Bolsa pertenecientes a grupos financieros, denominadas "bancarizadas" están autorizadas para realizar operaciones sin restricción alguna.

Finalmente, para mitigar el riesgo de entrega en las operaciones de tesorería, el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de títulos se efectúa bajo la modalidad de pago contra entrega, conocida como DVP (delivery vs payment), lo cual conlleva un menor riesgo de incumplimiento. La entidad que tiene la custodia de los títulos del portafolio de Caxdac es Cititrust.

Riesgo operacional

Caxdac cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Durante el segundo semestre de 2018 se realizó un cambio metodológico a la medición del riesgo Operacional, asimismo se actualizaron las matrices de riesgo operativo y se definieron los indicadores claves de riesgos de cada proceso.

Caxdac lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez presentado algún evento, se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación,

pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Negocio

Durante el 2018 la Gerencia de riesgos y la Gerencia técnica trabajaron en conjunto y se realizó el análisis del Activo vs Pasivo, simulaciones y ejercicios de sensibilidad a partir del cálculo de recursos disponibles, calces y descalces en el largo plazo concluyendo lo siguiente:

1. Los flujos de caja por si solos no son capaces de cubrir las obligaciones en el largo plazo, por lo cual es necesario contemplar los rendimientos financieros estimados para el portafolio total como un conjunto que contemple las valorizaciones de los activos de renta fija, renta variable, derivados y otros.
2. También se observa que la duración de los ingresos no cubre la duración del pasivo, teniendo los ingresos una menor duración (4.45) que el pasivo (12.57), por lo cual se recomienda aumentar la duración para las inversiones de renta fija, esto en el momento de mercado apropiado.
3. A partir de estos análisis se observa el comportamiento de los rendimientos esperados del portafolio vs las prestaciones a pagar, evidenciando que los rendimientos en el largo plazo no son suficientes para cubrir las obligaciones, dando a una des acumulación del activo.

Lo anterior se llevó y aprobó en Junta Directiva el día 09 de noviembre.

Con el propósito de conocer el desempeño financiero de las principales compañías aéreas aportantes, se presentó al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, el análisis del mercado aéreo global con el fin de contar con los elementos objetivos que permitan determinar el desempeño de las compañías locales, igualmente se efectuó el análisis de los estados financieros y de los indicadores propios de la industria de las empresas que en conjunto representan cerca del 90% del déficit actuarial de CAXDAC, esto con el fin de tomar las medidas pertinentes tanto en materia de manejo de liquidez, por los ingresos generados mensualmente por estas, como en aspectos de cobro y concertación de acuerdos de pago.

Adicionalmente, dentro de este análisis de riesgo, se concilian las cifras reveladas en los estados financieros de las compañías aéreas más representativas, en lo que hace referencia al pasivo pensional para con CAXDAC.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad.

FATCA

En el marco de La Ley 1666 de 2.013 mediante la cual se aprueba el " Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio Información Tributaria " y la Carta Circular 62 de Julio de 2.013 de la Superintendencia Financiera, referida a las recomendaciones para el cumplimiento de FATCA por parte de las entidades financieras, CAXDAC se registró como entidad financiera ante la autoridad tributaria de los Estados Unidos (Internal Revenue Services- IRS) y nombró como responsable del cumplimiento de los temas relacionados con el FATCA al Gerente Técnico de la entidad.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición del Decreto 2241 de 2.010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2.010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño. Igualmente se elaboró el manual del SAC, el cual fue revisado por el Comité de Riesgos y aprobado por la Junta Directiva.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta "Código País", la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera.

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC. La Junta Directiva establece las atribuciones a la Administración. La política de gestión de riesgos es adoptada por la Junta Directiva y fluye hacia la organización a través de la Administración.

  El área de riesgos depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos involucrados en la operación, así como también tiene a su cargo el registro y cumplimiento de las operaciones.

  La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, donde se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.

  De otra parte, la Circular Externa 051 de 2011 determinó la conformación de un Comité de Inversiones, encaminado a ofrecer apoyo especializado para la gestión de los portafolios. La Junta, en desarrollo de sus atribuciones expidió la reglamentación para dicho Comité, en la cual estableció la composición y características que deben atender sus miembros, así como las funciones y responsabilidades de estos órganos de la administración.

  En julio del año 2016 la Junta Directiva, creó el comité jurídico, ante la necesidad de tener un órgano asesor encargado de analizar la problemática jurídica de la entidad.

- Infraestructura tecnológica. Caxdac cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.

- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control.

    - Riesgo de mercado: conforme a la metodología establecida en la Circular Externa 051 del 2007 de la Superintendencia Financiera.
    - Riesgo de liquidez: a través de la elaboración del flujo de caja proyectado a un año y revisión de la bursatilidad/transaccionalidad de los activos del portafolio, a precios de mercado.
    - Riesgo crediticio: en relación con la cartera del Fondo se mantiene un seguimiento sobre su recaudo y existen procedimientos que se aplican en caso de incumplimiento.
    - Riesgo operacional: conforme a las diferentes etapas previstas en la Circular Externa 041 de 2007.
    - Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.

- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. CAXDAC como administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida, está exceptuada de la aplicación de los artículos 102 a 107 del Estatuto orgánico del Sistema Financiero, en cuanto a los Fondos Legales (Circular Externa 026 de 2008, Superintendencia Financiera).

- Auditoria. Conforme a lo previsto en la Circular 014 y 038 de 2009, CAXDAC adoptó el esquema mediante el cual implementó el Sistema Integral de Control Interno de CAXDAC SICIC, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad, los cuales se aplican a los procesos misionales y de apoyo de la entidad:

    - Planeación Estratégica
    - Gobierno Corporativo
    - Gestión de Portafolios
    - Gestión de Cobro

- Operaciones
- Atención a afiliados y empresas
- Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC´s - Gestión de Continuidad de Negocio
- Gestión del Talento Humano
- Cumplimiento y Registro Financiero
- Proceso Administrativo
- Soporte Jurídico
- Soporte Técnico

La Auditoria Interna a partir de enero de 2017, depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de auditoria quien a partir del 10 de noviembre de 2017 desarrollará las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A 31 de diciembre comprende:	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Cuentas de Ahorro	1,213,698	279,762
Cuentas de Ahorro del Exterior	556,690	0
	1,770,388	279,762

A 31 de diciembre de 2018 no hay restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo registrado en cuentas de ahorros corresponde a inversiones a la vista, negociadas con el Banco de Occidente con una rentabilidad del 4.30% E.A. (4.55% en 2017).

6. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones sobre las cuales no existen restricciones:

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Inversiones negociables en títulos participativos		
Acciones		
Alta liquidez	3,144,877	3,885,944
Total Acciones	3,144,877	3,885,944
Inversiones negociables en titulos de deuda		
Títulos deuda pública interna	8,649,300	6,650,939
Títulos deuda pública externa	0	2,807,760
Treasury Note Bond	2,289,384	0
Titularización de cartera hipotecaria	257,339	426,950
Títulos Emitidos por Ent Vig por la Superfinanciera	2,058,865	4,093,055
Títulos Emitidos por Ent no Vig por la Superfinanciera	814,066	822,507
	14,068,954	14,801,211
	17,213,831	18,687,155

Las inversiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran representadas principalmente en:

	31 de Diciembre 2 0 1 8		31 de Diciembre 2 0 1 7	
Título	Valor	Porcentaje de Participación	Valor	Porcentaje de Participación
Tes	8,649,300	50.25%	6,650,939	35.59%
Acciones	3,144,877	18.27%	3,885,944	20.79%
Treasury Note Bond	2,289,384	13.30%	0	0.00%
Bonos Ent, Vig. Por la Superfinanciera	1,142,782	6.64%	1,148,000	6.14%
CDTs	916,083	5.32%	2,945,055	15.76%
Bonos Ent, No Vig. Por la Superfinanciera	814,066	4.73%	822,507	4.40%
Titularizaciones	257,339	1.49%	426,950	2.28%
Deuda publica Externa	0	0.00%	2,807,760	15.03%
	17,213,831	100.00%	18,687,155	100.00%

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre de 2.018 y 2.017 se tenían títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda (TES) y Acciones, cuya participación superaba el 20 % del total del portafolio, así:

Bonos Deuda Pública interna - TES	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Valor de Adquisición	8,069,410	6,145,691
Valor de Mercado	8,649,300	6,650,939
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	50.25%	35.59%

Acciones	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Valor de Adquisición	3,545,440	3,545,440
Valor de Mercado	3,144,877	3,885,944
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	18.27%	20.79%

A 31 de diciembre de 2018 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 1.9 años (2,04 en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 el portafolio de Títulos Participativos (Acciones de Alta Bursatilidad) se detalla en el Anexo de Inversiones

7. RESERVA DE SOBREVIVIENTES

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Aportes Ley 100 de 1993	5,577,635	5,440,299
Intereses de Mora SGP	87,093	86,893
Rendimientos	17,781,095	17,592,803
Bonos Pensionales	111,186	111,186
Títulos Pensionales	125,396	125,396
Pensiones pagadas	(4,062,642)	(3,795,873)
Mesadas adicionales pagadas	(630,643)	(586,181)
Indemnizaciones	(4,485)	(4,485)
Régimen de especial transitorio neto	18,984,635	18,970,038

8. CONTINGENCIAS

Se adelantan 7 procesos en contra de CAXDAC Fondo Sobrevivientes, relacionados con el reconocimiento de pensiones, cuya reclamación según la oficina jurídica no tiene monto determinado.

ANEXO INVERSIONES SOBREVIVIENTES

CLASIFICACIÓN	EMISOR	NÚMERO DE ACCIONES EN PORTAFOLIO CAXDAC	ACCIONES EN CIRCULACION	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIONES	VALOR DE MERCADO	PROVISIONES
Alta Bursatilidad	CEMENTOS ARGOS	56,800	1,151,672,000	0.005%	540,636,096	-145,308,096	395,328,000	No
	GRUPO ARGOS	51,689	645,400,000	0.008%	983,161,940	-109,617,840	873,544,100	No
	GRUPO NUTRESA S	29,852	460,123,000	0.006%	745,773,729	-44,251,729	701,522,000	No
	GRUPO SURAMERIC	16,795	469,037,000	0.004%	653,177,124	-113,721,724	539,455,400	No
	ISA INTERCONEXI	45,424	1,107,678,000	0.004%	622,691,109	12,336,411	635,027,520	No
Exterior								
	TOTAL	200,560	3,833,910,000.00		3,545,439,998	-400,562,978	3,144,877,020	

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO EXTRALEGAL

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 5)	1,218,422	1,086,091
Inversiones a Valor Razonable (Nota 6)	38,374,872	41,960,272
Cuentas por cobrar (Nota 8)	20,052,738	17,581,940
Otros Activos (Seguros pagados por anticipado)	21,324	21,348
Total Activo	59,667,356	60,649,651
PASIVO Y FONDO EXTRALEGAL		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar Retencion en la fuente	7,277	10,297
Otros pasivos (Nota 9)	12,608	347,250
Total Pasivo	19,885	357,547
Reserva Fondo extralegal (Nota 10)	59,647,471	60,292,103
Total pasivo y fondo extralegal	59,667,356	60,649,650

Las notas 1 a la 9 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos Operacionales:		
Intereses Depositos a la Vista	62,419	35,379
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	2,175,177	3,363,087
Valoración de inversiones a valor razonavle instrumentos de patrimonio	-	3,144
Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonalbe	2,583	457
Utilidad en Valoración de Derivados de Negociación	239,928	450,780
Total Ingresos Operacionales	2,480,107	3,852,847
Egresos Operacionales:		
Pérdida en venta de inversiones a valor razonable	812	5,558
Pérdida en valoración de Derivados de Negociación	290,355	197,600
Provision Cuentas por Cobrar Prestamos	217,246	32,502
Total Egresos Operacionales	508,413	235,660
Resultado Operacional	1,971,694	3,617,187
Ingresos No Operacionales		
Intereses Creditos de Consumo	1,948,078	1,668,175
Recuperaciones Provisión Cuentas por Cobrar	81	57
Total Ingresos Operacionales	1,948,159	1,668,232
Egresos No Operacionales		
Comisión de Administración	(150,633)	(144,846)
Seguro vida grupo	(23,287)	(22,773)
Aporte Fondo de Ayuda Mutua	(262,609)	(298,773)
Gastos Financieros GMF y Otros menores	(90,964)	(54,416)
Total Egresos Operacionales	(527,493)	(520,808)
Resultado No Operacional	3,392,360	4,764,611
Rendimientos abonados al fondo	3,392,360	4,764,611
Menos efecto ayudas reembolsables	-	16,367
Rendimientos Netos	3,392,360	4,748,244

Las notas 1 a la 9 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados en 31 de diciembre de	
	2018	2017
EFECTIVO UTILIZADO EN LAS OPERACIONES:		
Rendimiento del Fondo	3,392,360	4,764,611
Menos Rendimientos pagados retiro planes	(2,939,400)	(3,808,401)
Rendimiento neto del Fondo	452,960	956,210
Cambios en partidas operacionales -		
Cuentas por cobrar	(2,470,789)	(3,776,315)
Otros activos	25	(516)
Cuentas por pagar	(337,663)	328,706
Efectivo utilizado en las operaciones	(2,355,467)	(2,491,915)
EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Variación neta de Inversiones	3,585,401	(524,016)
EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Reserva Fondo Ayuda Mutua	208,959	316,647
Reserva plan voluntario	(1,306,561)	1,801,845
Efectivo provisto por actividades de financiación	(1,097,602)	2,118,492
Aumento en efectivo	132,332	(897,439)
EFECTIVO, a comienzo del año	1,086,090	1,983,529
EFECTIVO, a final del año	1,218,422	1,086,090

Las notas 1 a la 9 adjuntas son parte integrante de los estados financieros

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE LAS RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Rendimiento Fondo	Reserva Planes Voluntarios	Reserva Fondo Ayuda Mutua	Total Fondo Extralegal
Saldos a 31 de diciembre de 2016	7,667,900	48,955,595	593,907	57,217,402
Rendimientos fondo extralegal	4,764,611		61,656	4,826,267
Rendimientos pagados	-3,808,401			-3,808,401
Rendimientos Abonados y Capitalización FAM	0		268,003	268,003
Retención en la fuente rendimientos Fdo Ayuda Mutua			-1,754	-1,754
Reserva Plan Voluntario		1,801,843	0	1,801,843
Aportes Recibidos			40,390	40,390
Aportes Recibidos para Salud			13,400	13,400
Ayudas asignadas			-57,720	-57,720
Ayudas asignadas Reembolsables			-7,327	-7,327
Saldos a 31 de diciembre de 2017	8,624,110	50,757,438	910,555	60,292,103
Rendimientos fondo extralegal	3,392,360		56,876	3,449,236
Rendimientos pagados	-2,939,400			-2,939,400
Rendimientos Abonados y Capitalización FAM	0		262,308	262,308
Retención en la fuente rendimientos Fdo Ayuda Mutua			-2,275	-2,275
Reserva Plan Voluntario		-1,306,561	0	-1,306,561
Aportes Recibidos			33,522	33,522
Aportes Recibidos para Salud			9,957	9,957
Ayudas asignadas			-129,256	-129,256
Ayudas asignadas Reembolsables			-22,163	-22,163
Saldos a 31 de diciembre de 2018	9,077,070	49,450,877	1,119,524	59,647,471

DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE

DIANA MILENA QUINTERO GIL
CONTADOR
Tarjeta Profesional 32.652-T

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 54.299-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1 Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC", es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Fondo Extralegal

El Artículo 12 del Decreto 1283 de 1.994, otorgó a CAXDAC la posibilidad de administrar los recursos del Fondo Extralegal, dichos recursos corresponden a aportes de sus socios o asociados y no pertenecen al sistema general de pensiones, por lo tanto, no pueden ser utilizados para el pago de pensiones y cualquier déficit que llegare a presentar dicho Fondo no podrá ser cubierto con los recursos de los Fondos Legales administrados por CAXDAC.

El objeto del Fondo Extralegal es ofrecer a sus socios o asociados alternativas competitivas de inversión dentro del perfil de riesgo de sus adherentes y brindar alternativas de financiación dentro de los parámetros de gestión de riesgo crediticio establecidas en el reglamento del Fondo.

Fondo de Ayuda Mutua

La Junta Directiva en sus sesiones del 26 de mayo y 9 de junio de 2017, modificó las fuentes de recursos del Fondo de Ayuda Mutua.

Con el propósito de generar un flujo permanente de recursos la administración recomendó la adopción de otros aportes como son:

- Asignar mensualmente a este fondo el 75% del 1% del valor total mensual del fondo.
- Continuar con los aportes de los miembros de la Junta Directiva, pensionados y empleados de CAXDAC.

Las fuentes de fondeo también permiten la recepción de donaciones de terceros.

En el año 2.018 el Fondo, conforme al reglamento de asignación de recursos aprobado por la Junta Directiva, otorgó ayudas no reembolsables por $ 129.2 millones ($57.7 millones en 2017) orientadas a cubrir necesidades de salud, educación, vivienda y servicios básicos, conforme al reglamento que regula la asignación de auxilios.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC Fondo Extralegal están preparados bajo la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados por cuanto los recursos que este fondo administra pertenecen a sus socios u asociados, no tiene relación alguna con la administradora.

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el Peso Colombiano (COP) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Para determinar su moneda funcional, se consideró todas las operaciones son realizadas en el mercado nacional. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en Pesos Colombianos. Y para efectos de presentación se convierten las cifras a miles de pesos colombianos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son Re expresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son Re expresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio Superfinanciera a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y fondos de inversión colectiva -FIC, que se consideran altamente líquidos, de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Inversiones Negociables

El Fondo Extralegal administrado por CAXDAC aplica los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como "negociables" y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

El Fondo Extralegal administrado por CAXDAC valora los portafolios diariamente. Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados con la misma frecuencia.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor INFOVALMER, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

Atendiendo el perfil de riesgo de los inversionistas del fondo extralegal administrado por CAXDAC, en su portafolio prefiere incluir activos de las mayores calificaciones crediticias

El portafolio del Fondo Extralegal administrado por CAXDAC, culminó el año 2017, sin presentar ningún título sujeto a provisión ni restricciones

No se realizaron operaciones con derivados durante el año 2017.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están representadas en los créditos otorgados.

Aportes

El Fondo Extralegal administrado por CAXDAC está conformado por:

El Fondo Voluntario: Corresponde al aporte voluntario individual, de acuerdo con el plan seleccionado, El aporte se registra en una cuenta individual.

El Fondo de Ayuda Mutua: Se conformó con las cuotas de afiliación de los nuevos socios y asociados, la penalización de los intereses por retiro anticipado de los planes de ahorro obligatorio y voluntario y las donaciones de los socios, asociados y de otros.

La Junta Directiva en sus sesiones del 26 de mayo y 9 de junio de 2017, modificó las fuentes de recursos del Fondo de Ayuda Mutua, como se indicó anteriormente.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, los costos y los gastos de inversiones se causan durante el período en el cual se realizan.

Comisión de Administración

El Fondo Extralegal paga por la administración una comisión a la Administradora, la cual es aprobada por la Junta Directiva y hasta junio de 2017 se incrementaba anualmente con el IPC. La Junta Directiva en sus sesiones del 26 de mayo y 9 de junio de 2017 y mediante actas No 1928 y 1927 modificó dicha comisión estableciendo que la misma corresponderá en adelante al 25% del 1% del valor mensual del Fondo. La comisión anual ascendió a $150.6 millones para el año 2018 ($ 144.8 para el 2017).

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo Extralegal lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de crédito, riesgos operacionales y legales, entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la asignación estratégica de activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.
CAXDAC, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico.

En términos generales, el manejo de las inversiones del Fondo Extralegal se efectúa bajo un concepto conservador, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la sesión de Junta Directiva del 09 de noviembre fue aprobado el nuevo limité de VaR, el cual fue propuesto por la Gerencia de Riesgos a partir de los ejercicios realizados y diferentes análisis en conjunto con los comités de riesgos e inversiones, dentro de los análisis se evaluó el comportamiento histórico del VaR así como del PyG en Caxdac, observando las utilidades que se han tenido desde 2011 y también las perdidas.

Para la toma de decisión del nuevo límite de VaR el área de Riesgos analizo los diferentes niveles de perdidas, y de acuerdo con el monto de máxima perdida tolerable, se observaron y analizaron:

- Su equivalencia en porcentaje sobre el total del portafolio,
- Número de veces en que se alcanzó el nivel de perdida máxima tolerada desde el 2011
- Tiempo en meses necesarios para recuperar dicha perdida

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgo de mercado, se aprobaron los nuevos límites. Los cuales presentamos a continuación:

- Límite de VaR: Se definió el 1.44% del VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -1.1% del Portafolio

Riesgo crediticio

Dado que el Fondo Extralegal efectúa operaciones de crédito, a través de la colocación de cartera conforme lo establece su reglamento, la Junta Directiva la pertinencia de adoptar algunos de los esquemas de control de riesgo crediticio previstos en el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, no obstante, la Superintendencia Financiera mediante el oficio 2008029037-001-000 del 17 de julio de 2008 determinó que el referido sistema no aplica para CAXDAC.

Mensualmente se revisa el estado de las operaciones de crédito y se realiza seguimiento a la cartera vencida. Caxdac realiza provisión general del 1% sobre el saldo total de la cartera, cumpliendo con la normatividad dispuesta en las Circulares Externas 100 de 1995 (Capitulo II) y 004 de 2005, ambas de la Superintendencia Financiera.

Se cuenta con un software de gestión de cartera, con el cual se tiene sistematizado el proceso de generación de solicitudes, impresión de pagarés, aprobación y

liquidación de los créditos. La consulta CIFIN y el score individual ahí reflejado, es otro elemento que se tiene en cuenta en el momento de evaluar cada solicitante.

En cuanto a la Ley 1266 Habeas Data (diciembre 2008), el Fondo Extralegal cumple la normatividad y en su reglamento se recogen las disposiciones de la referida norma. Igualmente, Caxdac atiende lo previsto en las normas de Habeas Data certificando semestralmente su cumplimiento.

Respecto a la Política de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2.012 y Decreto 1377 de 2013), Caxdac aplica lo pertinente en relación con sus afiliados, pensionados, proveedores y demás grupos de interés. En su momento Caxdac informó a cada una de las personas de las cuales se registra información en sus archivos internos, su derecho a establecer limitaciones para su uso y circulación en los términos consagrados en la norma. De igual manera la mencionada política fue socializada con los empleados y se dio a conocer su alcance y obligatorio cumplimiento.

Con el propósito de mitigar los riesgos relacionados con las posibles pérdidas por el fallecimiento de los deudores, el Fondo Extralegal tiene contratada una póliza "grupo deudores" que cubre el riesgo aludido, anualmente dentro del programa de renovación de seguros de la entidad, se revisan las condiciones de primas establecidas por la aseguradora contratada.

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e integra de las obligaciones sin incurrir en costos de oportunidad.

Con el propósito de mitigar el riesgo de liquidez y contar con los recursos suficientes para cumplir sus obligaciones, para Caxdac es importante que las inversiones se realicen previendo que los activos tengan adecuada liquidez.

En el Fondo Extralegal, el riesgo de liquidez se minimiza aplicando la siguiente estrategia, la cual fue aprobada por la Junta Directiva como una buena práctica:

- Determinación de una combinación de activos entre cartera y portafolio, con una participación máxima del 80% en cartera.

- En el portafolio, adquisición de títulos de alta calidad crediticia y alta liquidez para facilitar su venta en caso de requerirlo.
- Elaboración del Flujo de Caja proyectado para determinar posibles situaciones futuras de iliquidez.

Riesgo operacional

Caxdac cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

El Fondo Extralegal cuenta con un software de gestión de cartera, que es un desarrollo interno particular, con el cual se tiene sistematizado todo el proceso.

Durante el 2018 la SFC realizó un proceso de inspección entre el 7 y el 18 de mayo, dicha visita estuvo encaminada a realizar la evaluación de la función de supervisión de Gestión de Riesgos a partir de la cual emitió una orden administrativa segmentada por tipo de riesgo a lo que Caxdac respondió con un plan de trabajo que se implementó durante la segunda mitad del año 2018.

Esta misma metodología aplicaría para estimar el perfil de riesgo de la compañía.

Caxdac lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez presentado algún evento, se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Lavado de Activos

Para el Fondo Extralegal, no obstante que mediante comunicación del 30 de noviembre de 2009, radicada bajo el número 2009052782, la Superintendencia Financiera conceptuó que CAXDAC está exceptuada de la obligación de contar con un Oficial e Cumplimiento, atendiendo la decisión de la Junta directiva en el sentido

que es conveniente que CAXDAC continúe con un Oficial de Cumplimiento, CAXDAC ha continuado aplicando y controlando el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, siguiendo las directrices señaladas en la Circular Externa 026 de 2008, emanada de la Superintendencia Financiera y las normas que la modifican o la complementan y viene dando estricto cumplimiento a las políticas y medidas de control y prevención del lavado de activos señalados en el SARLAFT, así mismo, se han remitido oportunamente los reportes externos a la UIAF y el Oficial de Cumplimiento rinde trimestralmente a la Junta Directiva los informes pertinentes.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición del Decreto 2241 de 2010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera, normas que determinan la obligatoriedad, para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, CAXDAC conforme a tales disposiciones eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño, y elaboró el manual del SAC, el cual fue revisado por el Comité de Riesgos y aprobado por la Junta Directiva.

En cumplimiento de la Circular Externa 039 de 2011, el Defensor del Consumidor Financiero presentó a la Junta Directiva un informe sobre el análisis de los siguientes documentos del Fondo Extralegal: reglamento, solicitud de crédito, pagaré con carta de instrucciones, libranzas, formulario de actualización de datos, contrato de plan de ahorro voluntario, formato de vinculación, contrato de prenda sin tenencia y formato de registro de terceros; y respecto a la página WEB analizó los términos y condiciones de uso y recomendaciones de seguridad.

Dicho análisis consistió en establecer si ellos contenían prácticas que pudieran considerarse como abusivas, como resultado del análisis realizado, el Defensor del Consumidor Financiero informó a la Junta Directiva que en los documentos analizados no se encontraron elementos que tipifiquen prácticas abusivas por parte de CAXDAC.

FATCA

En el marco de La Ley 1666 de 2013 mediante la cual se aprueba el " Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio Información Tributaria " y la Carta Circular 62 de Julio de 2013 de la Superintendencia Financiera, referida a las recomendaciones para el cumplimiento

de FATCA por parte de las entidades financieras, CAXDAC se registró como entidad financiera ante la autoridad tributaria de los Estados Unidos (Internal Revenue Services- IRS) y nombró como responsable del cumplimiento de los temas relacionados con el FATCA al Gerente Técnico de la entidad.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta "Código País", la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera.

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC. La Junta Directiva establece las atribuciones a la Administración. La política de gestión de riesgos es adoptada por la Junta Directiva y fluye hacia la organización a través de la Administración.

  El área de riesgos depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos involucrados en la operación, así como también tiene a su cargo el registro y cumplimiento de las operaciones. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, donde se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.

  De otra parte, la Circular Externa 051 de 2011 determinó la conformación de un Comité de Inversiones, encaminado a ofrecer apoyo especializado para la gestión de los portafolios. La Junta, en desarrollo de sus atribuciones expidió la reglamentación para dicho Comité, en la cual estableció la composición y características que deben atender sus miembros, así como las funciones y responsabilidades de estos órganos de la administración.

- Infraestructura tecnológica. Caxdac cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.

- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control.

- Riesgo de mercado: conforme a la metodología establecida en la Circular Externa 051 del 2007 de la Superintendencia Financiera.
- Riesgo de liquidez: a través de la elaboración del flujo de caja proyectado a un año y revisión de la bursatilidad/transaccionalidad de los activos del portafolio, a precios de mercado.
- Riesgo crediticio: en relación con la cartera del Fondo se mantiene un seguimiento sobre su recaudo y existen procedimientos que se aplican en caso de incumplimiento.
- Riesgo operacional: conforme a las diferentes etapas previstas en la Circular Externa 041 de 2007.
- Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.

- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. CAXDAC como administradora del Régimen de Prima Media con prestación definida, está exceptuada de la aplicación de los artículos 102 a 107 del Estatuto orgánico del Sistema Financiero, en cuanto a los Fondos Legales (Circular Externa 026 de 2008, Superintendencia Financiera).

- Auditoria. Conforme a lo previsto en la Circular 014 y 038 de 2009, CAXDAC adoptó el esquema mediante el cual implementó el Sistema Integral de Control Interno de CAXDAC SICIC, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad, los cuales se aplican a los procesos misionales y de apoyo de la entidad:

  - Planeación Estratégica
  - Gobierno Corporativo
  - Gestión de Portafolios
  - Gestión de Cobro
  - Operaciones
  - Atención a afiliados y empresas
  - Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC´s - Gestión de Continuidad de Negocio
  - Gestión del Talento Humano

- Cumplimiento y Registro Financiero
- Proceso Administrativo
- Soporte Jurídico
- Soporte Técnico

La Auditoria Interna a partir de enero de 2017, depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó una compañía de auditoria quien a partir del 10 de noviembre de 2017 desarrollará las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Cuentas Bancos Nacionales	1,218,422	1,079,201
Carteras Colectivas	0	6,890
	1,218,422	1,086,091

Al 31 de diciembre de 2018, no hay restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo en Cuentas de Ahorros corresponde a una inversión a la vista, negociada con el Helm Bank 2.95% E.A. (3,5% E.A. en 2017).

6. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones sobre las cuales no existen restricciones:

	31 de Diciembre 2018	2017
Inversiones negociables en titulos de deuda		
Titulos de deuda pública interna	20,790,248	11,614,903
Titularización de cartera hipotecaria	2,771,266	3,947,742
Titulos Emitidos y aceptados por instituciones financieras	14,813,358	26,397,627
	38,374,872	41,960,272

Las inversiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran representadas en los siguientes títulos:

Título	A 31 de Diciembre 2018 Valor	Porcentaje de Participación	A 31 de Diciembre 2017 Valor	Porcentaje de Participación
Tes	20,790,248	54.18%	11,614,903	27.68%
Titulos Emitidos y aceptados por instituciones financieras	14,813,358	38.60%	26,397,627	62.91%
Titularizaciones	2,771,266	7.22%	3,947,742	9.41%
	38,374,872	100.00%	41,960,272	100.00%

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre de 2018 se tenían Títulos de Deuda Pública Interna y Títulos Emitidos y Aceptados por Instituciones Financieras, cuya participación superaba el 20% del total del portafolio se detallan así:

	31 de Diciembre	
Titulos de Deuda Pública Interna	2018	2017
Valor de Adquisición	20,385,447	12,190,063
Valor de Mercado	20,790,248	11,614,903
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	54.18%	27.68%

	31 de Diciembre	
Emitidos y aceptados por instituciones financieras	2018	2017
Valor de Adquisición	14,675,020	26,130,485
Valor de Mercado	14,813,358	26,397,627
Porcentaje de la Cartera de Inversiones	38.60%	62.91%

A 31 de diciembre de 2018 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 1.9 años (1 año en 2017).

7. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre comprenden:	31 de Diciembre 2018	2017
Préstamos socios y afiliados:		
Vehículos	224,951	649,804
Préstamo personal	20,120,874	16,899,214
Empleados	39,996	27,664
Interés por cobrar	1,331	4,226
	20,387,152	17,580,908
Otras cuentas por cobrar	94,722	212,921
	20,481,874	17,793,829
Provisión Cuentas por Cobrar	(429,136)	(211,889)
	20,052,738	17,581,940

Las cuentas por cobrar por concepto de Préstamos corresponden a créditos otorgados a Socios y Asociados del Fondo Extralegal y empleados de CAXDAC. La Junta Directiva en sesión del 20 de enero de 2.006 y de conformidad con lo previsto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 035 del 14 de octubre de 2005 aprobó: a) La modificación al Reglamento del Fondo Extralegal con el fin de armonizarlo con la Reglamentación vigente aplicable a este Fondo, en especial en lo concerniente al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, b) la constitución de una provisión del 2% sobre la cartera del Fondo Extralegal que se registró en forma progresiva desde enero de 2.006 hasta julio de 2.007. El 28 de julio de 2006, la Junta Directiva acogiendo lo previsto en la Circular Externa 004 del 29 de diciembre de 2005 autorizó la modificación del porcentaje de provisión al 1%.

El 31 de diciembre de 2008 se sancionó la Ley 1266 (Habeas Data). Que implicó una revisión y replanteamiento en el reglamento del Fondo Extralegal, en especial en lo relacionado con el otorgamiento de créditos y controles sobre los documentos que debe tener la entidad respecto de las personas que consulta o reporta a las centrales de información. La Junta Directiva en sesión del 19 de junio de 2009, conforme consta en el acta 1743, previo concepto del comité de riesgos aprobó la modificación del reglamento del Fondo Extralegal en el cual se recogen las disposiciones de la referida norma.

Corresponde a ayudas reembolsables otorgadas por el Fondo de Ayuda Mutua, a pilotos que requirieron de este beneficio.

8. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre se descomponen así:	31 de Diciembre 2,018	2,017
Mayor valor pagado de créditos	527	77
Seguros por Pagar	12,081	8,422
Liquidacion de planes pendientes de giro	0	338,751
	12,608	347,250

9. RESERVA FONDO EXTRALEGAL

A 31 de diciembre comprenden:	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Reseva Plan Voluntario 15 años	3,841,998	4,076,437
Reserva Plan voluntario 6 meses	5,534,302	6,035,041
Reseva Plan voluntario 1 año	28,468,962	31,321,745
Reserva Plan voluntario 3 años	9,127,191	7,483,796
Reserva Plan voluntario 5 años	1,772,542	1,355,539
Reserva Plan voluntario 10 años	705,854	484,853
Reserva Fondo de Ayuda Mutua	1,119,523	910,553
Rendimientos Fondo Extralegal	9,077,099	8,624,139
	59,647,471	60,292,103

La Junta Directiva en sesión del 3 de febrero de 2.006 mediante acta 1663 aprobó la reglamentación del Fondo de Ayuda Mutua, como parte de los Estatutos de este Fondo. Adicionalmente el Comité de Riesgos en sesión 68 del 24 de abril de 2012 aprobó la eliminación de las sanciones por retiro anticipado de planes, estableciendo como voluntarios todos los planes que maneja el Fondo. En 2013 la Junta Directiva aprobó un nuevo esquema para generar recursos para el Fondo de Ayuda Mutua, como se observa en la nota 1 y 2.